POTASIOS DE CHILE S.A.

Estados Financieros

Correspondiente al período terminado al

31 de diciembre de 2014

Miles de Dólares Estadounidenses

POTASIOS DE CHILE S.A.

El presente documento consta de:

- Informe del Auditor Independiente
- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados por Función
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Notas Explicativas a los Estados Financieros

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 12 de marzo de 2015
(excepto para lo expresado en el párrafo de énfasis y en Notas 2 y 24 cuya fecha es 7 de abril de 2015)

Señores Accionistas y Directores
Potasios de Chile S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Potasios de Chile S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Potasios de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Con este hecho se ha originado un cambio en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicado hasta esa fecha, el cual correspondía a las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, los efectos del cambio del marco contable se describen en Nota 9.6. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Énfasis en un asunto. Reemisión de estados financieros

En nuestro informe original de fecha 12 de marzo de 2015 expresamos una opinión incluyendo un párrafo de énfasis, indicando que: i) la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) podría requerir la reversión de las utilidades derivadas de las operaciones señaladas en Nota 24; ii) que a esa fecha el regulador no había formulado aún ningún requerimiento en tal sentido sobre dichas transacciones, ni sobre ninguna otra; y iii) que los estados financieros adjuntos a nuestro informe no incluían los efectos que eventualmente pudiesen derivarse de tal situación.

Con fecha 24 de marzo de 2015 la SVS ordenó mediante Oficio Ordinario N° 5864 a Potasios de Chile S.A. reversar los efectos de las utilidades generadas por las operaciones, efectuadas por la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. con acciones SQM-B en diciembre de 2009, marzo y abril de 2010 indicadas en Nota 24.

Dado que las referidas transacciones fueron realizadas en los ejercicios 2009 y 2010, anteriores a nuestra designación como auditores de la Sociedad (abril de 2011), originalmente ellas fueron examinadas por otros auditores. Asimismo, los procedimientos necesarios para verificar el tratamiento contable instruido por la SVS, exceden en ciertos aspectos nuestras competencias y las facultades que nos confiere la ley en nuestra función de auditores externos de estados financieros. Consecuentemente, nuestra auditoría sobre las referidas operaciones y su reemisión, se limitó a la verificación del cálculo de los ajustes efectuados y a la estricta aplicación de lo instruido. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

La Resolución Exenta N° 223 de fecha 2 de septiembre de 2014 de la SVS, incluye otras operaciones cuestionadas por el regulador, sin que haya a la fecha instruido ningún cambio sobre su tratamiento contable, en consecuencia, los estados financieros adjuntos no incluyen cualquier efecto, de existir alguno, que de dicha situación pudiera derivarse.

Otros asuntos

Tal como se describe en Nota 25, la asociada SQM informó que ha identificado ciertas erogaciones correspondientes a los ejercicios tributarios 2009-2014 para las cuales no ha logrado reunir la correspondiente documentación de respaldo. Los presentes estados financieros no incluyen los efectos que, de las eventuales contingencias legales y tributarias relacionadas con las citadas erogaciones, pudieran derivarse, dado que no es posible establecer tales impactos con los elementos disponibles a la fecha.

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013 de Potasios de Chile S.A. adjuntos, y en nuestro informe de fecha 13 de marzo de 2014 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre tales estados financieros.

Sergio Tubío L.
RUT: 21.175.581-4

Contenido

Estado de situación financiera clasificado 5
Estados de resultados por función 7
Estado de resultados integrales 8
Estados de flujos de efectivo 9
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2014. 10
Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2013. 11
Nota 1 Información corporativa. 12
Nota 2 Base de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados. 16
2.1 Períodos cubiertos. 17
2.2 Bases de preparación. 17
2.3 Pronunciamientos contables. 18
2.4 Transacciones en moneda extranjera. 27
2.5 Coligadas o asociadas. 28
2.6 Bases de conversión. 28
2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas. 29
2.8 Información por segmentos operativos. 29
2.9 Reconocimiento de ingresos. 30
2.10 Activos financieros. 31
2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación. 32
2.12 Plusvalía. 33
2.13 Pasivos financieros. 34
2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura. 34
2.15 Impuestos a la renta y diferidos. 36
2.16 Deterioro de activos. 37
2.17 Provisiones 38
2.18 Estado de flujos de efectivo. 38
2.19 Ganancias por acción. 39
2.20 Clasificación de saldos en corriente y no corriente. 39
2.21 Dividendo mínimo. 39
Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad) 40
Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente. 40
Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas. 42
Nota 6 Otros activos financieros corrientes. 47
Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación. 48
Nota 8 Propiedad, planta y equipo. 56
Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos. 57
Nota 10 Otros pasivos financieros. 58
Nota 11 Otros pasivos no financieros, corrientes 64
Nota 12 Patrimonio. 65
Nota 13 Ganancia por acción. 71
Nota 14 Medio ambiente. 71
Nota 15 Política de administración del riesgo financiero. 72

Nota 16	Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.	77
Nota 17	Información financiera por segmentos operativos.	78
Nota 18	Restricciones	80
Nota 19	Contingencias.	100
Nota 20	Garantías.	101
Nota 21	Cauciones.	102
Nota 22	Sanciones.	102
Nota 23	Hechos posteriores.	102
Nota 24	Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio n° 5853 de la S.V.S. de fecha 24 de marzo de 2015.	103
Nota 25	Información a revelar sobre hechos posteriores entre la fecha de la aprobación de los estados financieros consolidados (11 de marzo de 2015), y la reexpresion retroactiva de fecha 07 de abril de 2015 (No auditado).	104

Estado de situación financiera clasificado.

(Reexpresión retroactiva de acuerdo a lo indicado en nota 24)

ACTIVOS	Nota N°	al 31 de Diciembre 2014 MUS$	al 31 de Diciembre 2013 MUS$	al 01 de Enero 2013 MUS$
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	**4**	6.241	15.058	14.008
Otros activos financieros corrientes	**6**	5.542	5.888	9.090
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	**5**	17.704	15.000	11.061
Activos por impuestos corrientes	**9**	8.488	2.898	2.898
Activos corrientes, totales		**37.975**	**38.844**	**37.057**
Activos no corrientes				
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	**7**	574.640	581.648	576.147
Propiedades, plantas y equipos	**8**	-	-	5
Impuestos diferidos	**9**	4.458	4.467	127
Activos no corrientes, totales		**579.098**	**586.115**	**576.279**
Total de activos		**617.073**	**624.959**	**613.336**

Estado de situación financiera clasificado.

(Reexpresión retroactiva de acuerdo a lo indicado en nota 24)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota N°	al 31 de Diciembre 2014 MUS$	al 31 de Diciembre 2013 MUS$	al 01 de Enero 2013 MUS$
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	**10**	18.557	9.539	2.661
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		32	52	-
Cuentas por pagar empresas relacionadas	**5**	163.541	38.200	46.895
Otros pasivos no financieros, corrientes	**11**	3.110	9.405	12.655
Pasivos corrientes, totales		**185.240**	**57.196**	**62.211**
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros no corrientes	**10**	228.127	365.000	350.000
Pasivos no corrientes, totales		**228.127**	**365.000**	**350.000**
Pasivos total		**413.367**	**422.196**	**412.211**
Patrimonio				
Capital emitido	**12**	95.644	95.889	146.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas	**12**	115.569	112.850	74.104
Acciones propias en cartera	**12**	-	(641)	(20.260)
Otras reservas	**12**	(7.507)	(5.335)	757
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**203.706**	**202.763**	**201.125**
Patrimonio total		**203.706**	**202.763**	**201.125**
Patrimonio y pasivos, totales		**617.073**	**624.959**	**613.336**

Estados de resultados por función

	Nota N°	Resultado del ejercicio acumulado entre 01/01/2014 31/12/2014 MUS$	01/01/2013 31/12/2013 Reexpresado MUS$
Ganancia bruta			
Gasto de administración		(1.149)	(1.880)
Ingresos financieros		818	521
Otros ingresos		-	3.115
Costos financieros		(18.975)	(18.153)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	7	25.847	43.935
Diferencias de cambio		(90)	84
Efecto oficio N° 5864 S.V.S		-	9.533
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		**6.451**	**37.155**
Gasto por impuesto a las ganancias		3.739	2.939
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		**10.190**	**40.094**
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios		10.190	40.094
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia (pérdida)		**10.190**	**40.094**
Ganancias por acción		-	-
Ganancia por acciones comunes básica		0,0053	0,0207
Ganancia (pérdida) básica por acción en operaciones continuadas (US$por acción)	13	**0,0053**	**0,0207**
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica	13	**0,0053**	**0,0207**

Estado de resultados integrales

	Resultado del ejercicio acumulado entre	
	01/01/2014 31/12/2014	01/01/2013 31/12/2013 Reexpresado
	MUS$	MUS$
Ganancia (pérdida)	10.190	40.094
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos diferencia de cambio por conversión		
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, antes de impuestos	(358)	(321)
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión	**(358)**	**(321)**
Coberturas del flujo de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujo de efectivo, antes de impuestos	(3.107)	(5.548)
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo	**(3.107)**	**(5.548)**
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de benefiios definidos	(62)	93
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	**(3.527)**	**(5.776)**
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	1.355	1.122
Impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral	**1.355**	**1.122**
Otro resultado integral	**(2.172)**	**(4.654)**
Resultado integral Total	**8.018**	**35.440**
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	8.018	35.440
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	**8.018**	**35.440**

Estados de flujos de efectivo

Método Directo	Período Comprendido entre 01/01/2014 31/12/2014 MUS$	Período Comprendido entre 01/01/2013 31/12/2013 MUS$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1.132)	(1.507)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(67)	(68)
Otros pagos por actividades de operación	(158)	(356)
Dividendos recibidos	29.317	22.637
Intereses pagados	(11.700)	(13.966)
Intereses recibidos	5	93
Otras entradas (salidas) de efectivo	25	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	**16.290**	**6.833**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	8.915
Préstamos a entidades relacionadas	(2.700)	(15.000)
Cobros a entidades relacionadas	-	11.061
Intereses recibidos	782	408
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipos	-	3
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.233)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de Inversión	**(3.151)**	**5.387**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importe precedente de la emisión de acciones	397	28.881
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	-	(641)
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	-	15.000
Reembolso de prestamos	(130.000)	-
Préstamos de entidades relacionadas	124.250	41.400
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	(2.200)	(48.746)
Dividendos pagados	(9.165)	(41.566)
Intereses pagados	(1.461)	(3.414)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(3.684)	(2.166)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	**(21.863)**	**(11.252)**
Incremento neto (disminución)en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	**(8.724)**	**968**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(93)	82
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo	**(8.817)**	**1.050**
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	15.058	14.008
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	**6.241**	**15.058**

Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2014.

(Reexpresión retroactiva de acuerdo a lo indicado en nota 24)

	Capital emitido MUS$	Acciones propias en cartera MUS$	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera MUS$	Otras reservas varias MUS$	Total otras reservas MUS$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS$	Participaciones no controladora MUS$	Patrimonio total MUS$
Patrimonio previamente reportado al 01 de enero de 2014	**95.889**	**(641)**	**(4.426)**	**(909)**	**(5.335)**	**114.267**	**204.180**	**-**	**204.180**
Aplicación efecto oficio 5864 S.V.S.	**-**	**-**	-	**-**	**-**	**(1.417)**	**(1.417)**	**-**	**(1.417)**
Patrimonio previamente reportado corresponde al reexpresado al 01 de enero de 2014	**95.889**	**(641)**	**(4.426)**	**(909)**	**(5.335)**	**112.850**	**202.763**	**-**	**202.763**
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	10.190	**10.190**	**-**	**10.190**
Otro resultado integral	-	-	(1.752)	(420)	(2.172)	-	**(2.172)**	**-**	**(2.172)**
Resultado integral	-	-	**(1.752)**	**(420)**	**(2.172)**	**10.190**	**8.018**	**-**	**8.018**
Dividendos	-	-	-	-	-	(3.057)	**(3.057)**	**-**	**(3.057)**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	(245)	641	-	-	-	(4.414)	**(4.018)**	**-**	**(4.018)**
Total de cambios en patrimonio	**(245)**	**641**	**(1.752)**	**(420)**	**(2.172)**	**2.719**	**943**	**-**	**943**
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	**95.644**	**-**	**(6.178)**	**(1.329)**	**(7.507)**	**115.569**	**203.706**	**-**	**203.706**

Estado de cambio en el patrimonio por el período terminado al 31 de diciembre de 2013.

(Reexpresión retroactiva de acuerdo a lo indicado en nota 24)

	Capital emitido	Acciones propias en cartera	Reserva por cobertura (swap) de deuda financiera	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Patrimonio total
	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$	MUS$
Patrimonio Previamente Reportado al 01 de enero de 2013	**146.524**	**(20.260)**	-	**757**	**757**	**85.054**	**212.075**	**-**	**212.075**
Aplicación efecto oficio 5864 S.V.S.	**-**	**-**	-	**-**	**-**	**(10.950)**	**(10.950)**	**-**	**(10.950)**
Patrimonio previamente reportado corresponde al reexpresado al 01 de enero de 2013	**146.524**	**(20.260)**	-	**757**	**757**	**74.104**	**201.125**	**-**	**201.125**
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	40.094	**40.094**	**-**	**40.094**
Otro resultado integral	-	-	(4.426)	(228)	(4.654)	-	**(4.654)**	**-**	**(4.654)**
Resultado integral	-	-	**(4.426)**	**(228)**	**(4.654)**	**40.094**	**35.440**	**-**	**35.440**
Dividendos	-	-	-	-	-	(38.380)	**(38.380)**	**-**	**(38.380)**
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	(50.635)	19.619	-	(1.438)	(1.438)	37.032	**4.578**	**-**	**4.578**
Total de cambios en patrimonio	**(50.635)**	**19.619**	**(4.426)**	**(1.666)**	**(6.092)**	**38.746**	**1.638**	**-**	**1.638**
Saldo final período actual 31/12/2013	**95.889**	**(641)**	**(4.426)**	**(909)**	**(5.335)**	**112.850**	**202.763**	**-**	**202.763**

Nota 1 Información corporativa.

1.1 Información de la entidad.

Potasios de Chile S.A. (en adelante "Potasios" o la "Sociedad") es una sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N°76.165.311-3, cuyo domicilio está ubicado en calle El Trovador N°4285, piso 11, Las Condes, Santiago. La Sociedad fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°1086 con fecha 6 de diciembre de 2011, por lo cual, está sujeta a la fiscalización de la referida autoridad.

Los códigos de actividades principales de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros son:

- 1300 (Inversiones)

Potasios de Chile S.A. nació producto de la división de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ("Pampa Calichera") acordada en la trigésima junta extraordinaria de accionistas de Pampa Calichera, celebrada con fecha 17 de agosto de 2011, con efecto retroactivo a partir del 1° de abril de 2011. El primer estado financiero preparado por la Sociedad fue el 30 de septiembre de 2011, que se entregó por mano a la SVS cumpliendo con el requerimiento exigido por el ente regulador para el proceso de inscripción de la Sociedad en el Registro de Valores de la SVS.

El acta de la referida junta extraordinaria de accionistas fue reducida a escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

Las acciones en que se divide el capital de Potasios de Chile S.A. se entregaron liberadas de todo pago a los accionistas correspondientes, quedando a su disposición los títulos respectivos dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha en que se encontraban cumplidas las formalidades legales correspondientes a la inscripción de Potasios de Chile S.A. y de sus acciones en el Registro de Valores de la SVS.

El capital de Potasios de Chile S.A. está dividido en 1.815.079.505 acciones de la serie A y 120.920.716 acciones de la serie B. Este capital social quedó íntegramente suscrito y pagado con cargo al capital de Pampa Calichera, el que fue convenido disminuir en la junta extraordinaria de accionistas de dicha sociedad celebrada el día 17 de agosto de 2011, en la cual se acordó su división en dos sociedades anónimas diversas.

Nota 1 Información Corporativa, continuación.

1.1 Información de la entidad, continuación.

Se asignó a Potasios de Chile S.A., sociedad que se formó producto de la división de Pampa Calichera, un capital de 146.523.848 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.815.079.505 acciones sin valor nominal de la serie A y 120.920.716 acciones sin valor nominal de la serie B, íntegramente pagadas. Dichas acciones quedaron íntegramente suscritas por los accionistas de la sociedad dividida, teniendo derecho a recibir las acciones de Potasios de Chile S.A., sociedad que se creó producto de la división, los accionistas de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. que lo fueran al quinto día hábil anterior a aquél en que se efectuara la distribución de las acciones de la nueva sociedad y la entrega de los títulos de la misma. Dicha distribución se haría a los accionistas de cada serie, entregando una acción de la serie A o B de Potasios de Chile S.A. por cada acción de la misma serie Pampa Calichera que poseyeran inscritas a su nombre en el registro respectivo a la fecha antes indicada, en la medida que se mantuviera el número de acciones suscritas y pagadas de Pampa Calichera respecto del número de dichas acciones a esa fecha. De variar esta última situación, la distribución se haría a los accionistas de cada serie, a prorrata del número de acciones de que fueran titulares en la serie respectiva al quinto día hábil anterior a aquél en que se efectuara la distribución citada. Con fecha 13 de Diciembre de 2011 se efectúo la operación descrita anteriormente.

1.2 Descripción de operaciones y actividades principales.

La Sociedad tiene como principal actividad invertir en acciones emitidas por SQM S.A., empresa que participa a nivel mundial en los mercados de fertilizantes de especialidad, yodo, litio y químicos industriales; además de invertir en otros instrumentos financieros.

La Sociedad tiene como objeto social, la inversión en todo tipo de bienes y valores tales como acciones, bonos y obligaciones.

1.3 Otros antecedentes

Personal

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 contábamos con:

	31/12/2014	31/12/2013
Personal permanente	1	2

Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas.

Al 31 de diciembre de 2014 y considerando los acuerdos de la división de la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., que dio origen a la creación de Potasios de Chile S.A., el controlador directo de esta Sociedad es Nitratos de Chile S.A. ("Nitratos") y el controlador final del grupo es Norte Grande S.A. ("Norte Grande").

- Accionistas al 31 de diciembre de 2014 .

Accionistas	N°Acciones Serie A	N°Acciones Serie B	Total Acciones	% de Propiedad
NITRATOS DE CHILE S A (*)	1.790.067.169	119.122.476	1.909.189.645	98,6152
EUROAMERICA C DE B S.A.	6.382.522	728.123	7.110.645	0,3673
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	2.701.615	107.092	2.808.707	0,1451
ALGINA INVERSIONES SA	2.315.325	-	2.315.325	0,1196
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	2.089.103	114.182	2.203.285	0,1138
SOC DE INVERSIONES SANTA ISABEL LIMITADA	1.896.000	-	1.896.000	0,0979
BANCHILE C DE B S A	838.145	101.998	940.143	0,0486
BCI C DE B S A	705.067	32.776	737.843	0,0381
SALANOVA MURILLAS ALEJANDRO	555.000	-	555.000	0,0287
VALORES SECURITY S A C DE B	532.305	4.633	536.938	0,0277
IM TRUST S A C DE B	486.211	672	486.883	0,0251
CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA	449.599	11.766	461.365	0,0238
OTROS	6.061.444	696.998	6.758.442	0,3491
TOTAL GENERAL	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.936.000.221**	**100,0000**

(*) El aumento de las acciones mantenido al 31 de diciembre de 2014 con respecto al 31 de diciembre de 2013 por parte de la sociedad Nitratos de Chile S.A., corresponde a la liberación de custodia de 2.836.202 acciones Potasios-A efectuada por EuroAmerica.

Además con fecha 10 de Octubre de 2014, la sociedad Potasios de Chile S.A. enajeno en la bolsa de valores 4.613.193 acciones serie A y 709.859 acciones serie B de propia emisión, las cuales fueron adquiridas en su totalidad por Nitratos de Chile S.A., las cuales al cierre de este ejercicio se encuentran en custodia de Euroamerica C. DE B. S.A., pasando a controlar un 98,8902% de la sociedad.

Nota 1 Información corporativa, continuación.

1.4 Principales accionistas, continuación.

- Accionistas al 31 de diciembre de 2013

Accionistas	N°Acciones Serie A	N°Acciones Serie B	Total Acciones	% de Propiedad
NITRATOS DE CHILE S.A.	1.787.230.967	119.122.476	1.906.353.443	98,4687
POTASIOS DE CHILE SA DERECHO A RETIRO	4.613.193	709.859	5.323.052	0,2750
EUROAMERICA C DE B S.A.	4.492.888	18.264	4.511.152	0,2330
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	2.642.717	102.777	2.745.494	0,1418
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	2.574.191	114.534	2.688.725	0,1389
ALGINA INVERSIONES SA	2.315.325	-	2.315.325	0,1196
SOC. DE INV. SANTA ISABEL LTDA	1.900.000	-	1.900.000	0,0981
BANCHILE C DE B S A	886.199	97.062	983.261	0,0508
SALANOVA MURILLAS ALEJANDRO	555.000	-	555.000	0,0287
VALORES SECURITY S A C DE B	463.964	4.680	468.644	0,0242
SANTANDER S A C DE B	222.157	204.094	426.251	0,0220
NEGOCIOS Y VALORES S A C DE B	385.240	15.257	400.497	0,0207
OTROS	6.797.664	531.713	7.329.377	0,3785
TOTAL GENERAL	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.936.000.221**	**100,0000**

Nota 2 Base de presentación de los estados financieros y criterios contables aplicados.

Introducción

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Tal como lo requiere la norma internacional de información financiera (NIIF 1), estas políticas han sido definidas en función a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y normas internacionales de información financiera (NIIF) o (IFRS por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2014 emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB), con excepción de lo expuesto en párrafo siguiente, las que fueron aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos Estados Financieros.

a) Al 31 de diciembre de 2014 , la única instrucción de la Superintendencia de Valores y Seguros que contraviene las NIIF, corresponde al registro particular de los efectos sobre impuestos diferidos. Lo anterior, dado que con fecha 26 de septiembre de 2014 se promulgó la ley 20.780, publicada el 29 de septiembre de 2014, la cual introduce modificaciones al sistema tributario en Chile en lo referente al impuesto a la renta, entre otras materias. En relación con dicha Ley, el 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N° 856, en el cual dispuso que la actualización de los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 (Reforma Tributaria) se realizaran contra patrimonio y no como indica la NIC 12. En Notas 2.15 y 9.6 se detallan los criterios empleados e impactos relacionados con el registro de los efectos derivados de la reforma y la aplicación del Oficio Circular citado.

b) Con fecha 24 de marzo de 2015 la S.V.S remitió al gerente general de la sociedad, según el oficio N°5864 en el que instruye que la sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su oficio N°5853 a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la resolución N° 223 de la S.V.S del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la S.V.S (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada. Por lo anterior la sociedad ha procedido a re-expresar los estados financieros por este efecto.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.1 Períodos cubiertos.

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Resultados por Función por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Resultados Integrales por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo Directo por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.2 Bases de preparación.

Los presentes Estados Financieros de Potasios de Chile S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2014 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Estos estados financieros reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Compañía, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en los ejercicios terminados a estas fechas.

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por Potasios de Chile S.A. se incluyen detalladamente en esta nota.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas, excepto por lo expuesto en la presente introducción de Nota 2.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables.

A la fecha de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por la IASB.

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014.

Normas e Interpretaciones
CINIIF 21 "Gravámenes"- Publicada en mayo 2013. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de NIC 37. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación será el establecido en la correspondiente legislación y puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

Enmiendas
Enmienda a *NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación"*, sobre compensación de activos y pasivos financieros - Publicada en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Su adopción anticipada está permitida.
Enmienda a *NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIIF 12 "Información a revelar sobre participaciones en otras entidades",* para entidades de inversión - Publicada en octubre de 2012. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.
Enmienda a *NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos"* - Publicada en mayo 2013. Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de NIIF 13. Su adopción anticipada está permitida.
Enmienda a *NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición",* sobre novación de derivados y contabilidad de cobertura – Publicada en junio de 2013. Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados, para permitir continuar con la contabilidad de cobertura; esto con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. Su adopción anticipada está permitida.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013. Su adopción anticipada es permitida.	01/01/2018
NIIF 14 "Cuentas regulatorias diferidas" – Publicada en enero 2014. Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF.	01/01/2016
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.	01/01/2017

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 19 "Beneficios a los empleados",* en relación a planes de beneficio definidos – Publicada en noviembre 2013. Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objetivo de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.	01/07/2014
Enmienda a *NIIF 11 "Acuerdos conjuntos",* sobre adquisición de una participación en una operación conjunta – Publicada en mayo 2014. Esta enmienda incorpora a la norma una guía en relación a cómo contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 38 "Activos intangibles",* sobre depreciación y amortización – Publicada en mayo 2014. Clarifica que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. Asimismo se clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.	01/01/2016
Enmienda a *NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" y NIC 41 "Agricultura",* sobre plantas portadoras – Publicada en junio 2014. Esta enmienda modifica la información financiera en relación a las "plantas portadoras", como vides, árboles de caucho y palma de aceite. La enmienda define el concepto de "planta portadora" y establece que las mismas deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que se entiende que su funcionamiento es similar al de fabricación. En consecuencia, se incluyen dentro del alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Los productos que crecen en las plantas portadoras se mantendrá dentro del alcance de la NIC 41. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 27 "Estados financieros separados",* sobre el método de participación - Publicada en agosto 2014. Esta modificación permite a las entidades utilizar el método de la participación en el reconocimiento de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Su aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016
Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".* Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	01/01/2016
Enmienda a *NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".* Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica sobre la aplicación de la excepción de consolidación para entidades de inversión y sus subsidiarias. La enmienda a NIIF 10 clarifica sobre la excepción de consolidación que está disponible para entidades en estructuras de grupo que incluyen entidades de inversión. La enmienda a NIC 28 permite, a una entidad que no es una entidad de inversión, pero tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, una opción de política contable en la aplicación del método de la participación. La entidad puede optar por mantener la medición del valor razonable aplicado por la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, o en su lugar, realizar una consolidación a nivel de la entidad de inversión (asociada o negocio conjunto). La aplicación anticipada es permitida.	01/01/2016

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a *NIC 1 "Presentación de Estados Financieros"*. Publicada en diciembre 2014. La enmienda clarifica la guía de aplicación de la NIC 1 sobre materialidad y agregación, presentación de subtotales, estructura de los estados financieros y divulgación de las políticas contables. Las modificaciones forman parte de la Iniciativa sobre Divulgaciones del IASB. Se permite su adopción anticipada.	01/01/2016
Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013.	
NIIF 2 "Pagos basados en acciones" – Clarifica las definición de "Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión" y "Condiciones de mercado" y se definen separadamente las "Condiciones de rendimiento" y "Condiciones de servicio". Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012) Emitidas en diciembre de 2013, continuación.

NIIF 3, "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, y que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras 2012.	01/07/2014
NIIF 8 “Segmentos de operación” - La norma se modifica para incluir el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. La norma se modificó adicionalmente para requerir una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014
NIIF 13 "Medición del valor razonable” - El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no se elimina la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales si el efecto de no actualizar no es significativo.	01/07/2014
NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles" - Ambas normas se modifican para aclarar cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014
NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas" - La norma se modifica para incluir, como entidad vinculada, una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). Su adopción anticipada está permitida.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013) Emitidas en diciembre de 2013, continuación.

NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" - Clarifica que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.	01/07/2014
NIIF 3 "Combinaciones de negocios" - Se modifica la norma para aclarar que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF11. La enmienda también aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.	01/07/2014
NIIF 13 "Medición del valor razonable" - Se aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.	01/07/2014
NIC 40 "Propiedades de Inversión" - Se modifica la norma para aclarar que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. Al prepararse la información financiera, tiene que considerarse la guía de aplicación de NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicar esta enmienda a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes de la fecha obligatoria, si y sólo si la información necesaria para aplicar la enmienda está disponible.	01/07/2014

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2014) Emitidas en septiembre de 2014, continuación.

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas". La enmienda aclara que, cuando un activo (o grupo para disposición) se reclasifica de "mantenidos para la venta "a" mantenidos para su distribución ", o viceversa, esto no constituye una modificación de un plan de venta o distribución, y no tiene que ser contabilizado como tal. Esto significa que el activo (o grupo para disposición) no necesita ser reinstalado en los estados financieros como si nunca hubiera sido clasificado como "mantenidos para la venta" o "mantenidos para distribuir ', simplemente porque las condiciones de disposición han cambiado. La enmienda también rectifica una omisión en la norma explicando que la guía sobre los cambios en un plan de venta se debe aplicar a un activo (o grupo para disposición) que deja de estar mantenido para la distribución, pero que no se reclasifica como "mantenido para la venta".	01/01/2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar". Hay dos modificaciones de la NIIF 7. (1) Contratos de servicio: Si una entidad transfiere un activo financiero a un tercero en condiciones que permiten que el cedente de de baja el activo, la NIIF 7 requiere la revelación de cualquier tipo de implicación continuada que la entidad aún pueda tener en los activos transferidos. NIIF 7 proporciona orientación sobre lo que se entiende por implicación continuada en este contexto. La enmienda es prospectiva con la opción de aplicarla de forma retroactiva. Esto afecta también a NIIF 1 para dar la misma opción a quienes aplican NIIF por primera vez. (2) Estados financieros interinos: La enmienda aclara que la divulgación adicional requerida por las modificaciones de la NIIF 7, "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" no se requiere específicamente para todos los períodos, a menos que sea requerido por la NIC 34. La modificación es retroactiva.	01/01/2016

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.3 Pronunciamientos contables, continuación.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2014, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada, continuación.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas en septiembre de 2014, continuación.

NIC 19, "Beneficios a los empleados" - La enmienda aclara que, para determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo, lo importante es la moneda en que están denominados los pasivos, y no el país donde se generan. La evaluación de si existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad se basa en los bonos corporativos en esa moneda, no en bonos corporativos en un país en particular. Del mismo modo, donde no existe un mercado amplio de bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar los bonos del gobierno en la moneda correspondiente. La modificación es retroactiva pero limitada al comienzo del primer periodo presentado.	01/01/2016
NIC 34, "Información financiera intermedia" - La enmienda aclara qué se entiende por la referencia en la norma a "información divulgada en otra parte de la información financiera intermedia". La nueva enmienda modifica la NIC 34 para requerir una referencia cruzada de los estados financieros a la ubicación de esa información. La modificación es retroactiva.	01/01/2016

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.4 Transacciones en moneda extranjera.

a) Moneda funcional y presentación.

Los estados financieros de la Sociedad son presentados en dólares estadounidenses, que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Sociedad, y que representa la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al dólar estadounidense.

Los estados financieros se presentan en dólares, sin decimales.

b) Transacciones y saldos.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional (dólar estadounidense) se convierten utilizando el tipo de cambio vigente de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio, a excepción de todas las partidas monetarias que provienen de una cobertura efectiva de una inversión en el extranjero. Estas diferencias son reconocidas en los resultados integrales (Patrimonio) hasta la enajenación de la inversión neta, momento en el cual los efectos acumulados en patrimonio se reconocen en el resultado del ejercicio. Los impuestos diferidos asociados a las diferencias de cambio producto de estas partidas son también registradas en los resultados integrales (Patrimonio), según corresponda.

Partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera, son convertidas usando el tipo de cambio histórico de la transacción inicial.

Partidas no monetarias valorizadas a su valor razonable en una moneda extranjera son convertidas usando el tipo de cambio a la fecha cuando el valor razonable es determinado.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.5 Coligadas o asociadas.

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo ajustado a valores justos o razonables.

La inversión la Sociedad en asociadas incluye la Plusvalía (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición. La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados sobre base devengada de acuerdo a su participación patrimonial, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en otras reservas dentro del patrimonio.

Cuando la participación la Sociedad en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada. Las ganancias no realizadas por transacciones entre la sociedad y sus asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el grupo, se modifican las políticas contables de las asociadas. Las ganancias o pérdidas de dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados.

2.6 Bases de conversión.

Los activos y pasivos en pesos y otras monedas distintas a la moneda funcional (que corresponde al dólar estadounidenses) al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 han sido traducidos a dólares estadounidenses a los tipos de cambio vigentes a esas fechas (los correspondientes pesos chilenos se tradujeron a $606,75 y $524,61 por dólar al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente).

Los valores de la unidad de fomento, utilizados para convertir a pesos (dólares) los activos y pasivos expresados en esta unidad de equivalencia, al 31 de diciembre de 2014 fueron $24.627,10 (US$40,59), al 31 de diciembre de 2013 fueron $23.309,56 (US$44,43).

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.7 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de Potasios de Chile S.A., quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF(excepto por el Oficio Circular 856 de la SVS), normas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

En los Estados Financieros de Potasios de Chile S.A. se han utilizado juicios y estimaciones realizadas por la Administración para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, inversiones y goodwill.
- La determinación del valor justo de los activos netos adquiridos en una combinación de negocio, ciertos activos financieros e instrumentos derivados.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes estados financieros futuros.

2.8 Información por segmentos operativos.

La NIIF 8 exige que las entidades adopten “el enfoque de la Administración” para revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos, diferentes a los de otros segmentos del negocio.

De acuerdo a lo anterior, se ha identificado el siguiente segmento de negocio para la Sociedad:

- Inversiones.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.9 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Sociedad y puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos de la venta o derechos. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento deben ser cumplidos antes de reconocer ingresos:

a) Ingresos por intereses.

Los ingresos son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y de la tasa de interés aplicable.

b) Ingresos por dividendos.

Los dividendos recibidos de inversiones contabilizadas de acuerdo al método de la participación (NIC 28) no dan origen a reconocimientos de ingresos, en consideración a que el resultado sobre estas inversiones se reconoce sobre base devengada.

c) Ingresos por ventas de acciones.

Los ingresos son reconocidos cuando la Sociedad recibe el pago efectivo de las acciones, por parte del comprador, asumiendo así que el comprador tiene completo uso y goce de las acciones vendidas en cuestión (traspaso efectivo de los riesgos y beneficios asociados al activo).

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.10 Activos financieros.

Potasios de Chile S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Como parte de los activos financieros la Sociedad posee los siguientes instrumentos:

- Inversiones en cuotas fondos mutuos, las cuales se valorizan al valor de rescate de la cuota vigente al cierre del ejercicio.

- Depósitos a plazo y pactos, se presentan valorizadas al monto inicial de la inversión más los reajustes e intereses devengados al cierre del ejercicio.

a) Deterioro.

La Sociedad evalúa a la fecha de cada reporte, si existe evidencia objetiva de que algún activo o grupo de activos financieros presente algún deterioro. Un activo o grupo de activos financieros presenta un deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo o grupos de éstos. Para que se reconozca un deterioro, el evento de pérdida tiene que presentar un impacto en la estimación de flujos futuros del activo o grupos de activos financieros.

b) Préstamos y cuentas a cobrar.

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto aquellos con vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el estado de situación financiera, y se valorizan a su costo amortizado.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.10 Activos financieros, continuación.

d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas contables. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes, se valorizan a sus valores razonables, reconociéndose directamente en resultados las variaciones originadas en el valor razonable.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta corresponden a instrumentos no derivados que se designan en esta categoría, o que no se clasifican en ninguna de las otras categorías.

Se incluyen en activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Estos activos se valorizan a su valor razonable, reconociendo en otras reservas las variaciones en el valor razonable, de existir.

2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación.

Las participaciones en sociedades sobre las que se posee una influencia significativa (asociadas), se registran de acuerdo al método de participación. Se presume que existe influencia significativa cuando se posee una participación superior al 20% en el capital de la emisora, salvo que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe. Se presume que el inversor no ejerce influencia significativa si posee, directamente o indirectamente menos del 20% del poder de voto en la participada, salvo que pueda demostrarse claramente que existe tal influencia.

Bajo este método, la inversión es registrada en el estado de situación financiera al costo más cambios posteriores a la adquisición en forma proporcional al patrimonio neto de la asociada, utilizando para ello el porcentaje de participación en la propiedad de la asociada. La plusvalía comprada es asociada, e incluida en el valor libro de la inversión y no es amortizado. El cargo o abono ha resultado refleja la proporción en los resultados de la asociada.

Las variaciones patrimoniales de las asociadas son reconocidas proporcionalmente con cargo o abono a “Otras Reservas” y clasificada de acuerdo a su origen, y si corresponde son revelados en el estado de cambios en el patrimonio.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.11 Inversiones contabilizadas por el método de la participación, continuación.

Las ganancias no realizadas por transacciones realizadas con las coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación que tiene la Sociedad en éstas.

También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

En la eventualidad que se pierda la influencia significativa o la inversión se venda o quede disponible para la venta, se descontinúa el método del valor patrimonial suspendiendo el reconocimiento de resultados proporcionales.

Si el importe resultante de acuerdo al método de la participación fuera negativo, se refleja la participación en cero en los Estados Financieros, a no ser que exista el compromiso por parte de la Sociedad de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de participación, y los resultados proporcionales reconocidos conforme a su participación se incorporan a las cuentas de Resultados en el rubro “Resultados de Sociedades por el Método de Participación”.

Las fechas de reporte de la asociada y de la sociedad son similares.

2.12 Plusvalía.

La Plusvalía de inversiones representa la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones o derechos sociales de subsidiarias y asociadas y el valor razonable de los activos y pasivos identificables incluyendo los contingentes identificables, a la fecha de adquisición.

El monto de la Plusvalía se ha generado como resultado de las compras de acciones efectuadas durante el presente y anteriores ejercicios.

La Plusvalía no se amortiza ya que representa un activo intangible de vida útil indefinida el cual no presenta indicio de deterioro. De acuerdo con la norma IFRS, al cierre de cada ejercicio contable se estima si hay indicios de deterioro que pueda disminuir su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, en cuyo caso se procede a un ajuste por deterioro.

El monto de la plusvalía se presenta en conjunto con la inversión por tratarse de un valor que forma parte de su costo de adquisición.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.13 Pasivos financieros.

La Sociedad clasifica sus pasivos financieros en las siguientes categorías:

- valor razonable con cambio en resultado, y
- costo amortizado.

La administración determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros son dados de baja cuando la obligación es cancelada, liquidada o vence.

Las obligaciones por deudas financieras se registran a su valor nominal, y se registran como no corriente cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses, y como corriente cuando es inferior a dicho plazo. Los gastos por intereses se computan en el ejercicio en el que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable cuando éstos sean mantenidos para negociación o designados en su reconocimiento inicial al valor razonable a través de resultado. Esta categoría incluye los instrumentos derivados no designados para la contabilidad de cobertura.

b) Costos amortizado.

Préstamos que devengan intereses:

Los préstamos se valorizan posteriormente a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier prima o descuento de la adquisición e incluye costos de transacciones que son una parte integral de la tasa de interés efectiva.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura contable y, si es así, del tipo de cobertura efectuada por la Sociedad, la cual puede ser:

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

Coberturas del valor razonable de activos o pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable);

Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo);

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión de riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura.

La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como al cierre de cada ejercicio, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los movimientos en la reserva de operaciones de cobertura se clasifican como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Los derivados de inversión se clasifican como un activo o pasivo corriente, y el cambio en su valor razonable es reconocido directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable.

El cambio en el valor razonable de un derivado de cobertura es reconocido con cargo o abono a resultados según corresponda. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto es registrado como parte del valor libro de la partida cubierta y también es reconocido con cargo o abono a resultados.

Para coberturas de valor razonable relacionado con ítems registrados a costo amortizado, el ajuste al valor libro es amortizado contra el resultado sobre el ejercicio remanente a su vencimiento. Cualquier ajuste al valor libro de un instrumento financiero cubierto para el cual se utiliza tasa efectiva es amortizada con cargo o abono a resultados en su valor razonable atribuible al riesgo que está siendo cubierto.

Si la partida cubierta es dada de baja, el valor razonable no amortizado es reconocido inmediatamente con cargo o abono a resultados.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.14 Derivados financieros y operaciones de cobertura, continuación.

b) Cobertura de flujo de caja.

La porción efectiva de las utilidades o pérdidas por el instrumento de cobertura es inicialmente reconocida con cargo o abono a otras reservas, mientras que cualquier porción inefectiva es reconocida inmediatamente con cargo o abono a resultados, según corresponda.

Los montos llevados a patrimonio son transferidos a resultado cuando la transacción cubierta afecta a resultado, tal como cuando el ingreso financiero o gasto financiero cubierto es reconocido cuando ocurre una venta proyectada. Cuando la partida cubierta es el costo de un activo o pasivo no financiero, los montos llevados a otras reservas son transferidos al valor libro inicial del activo o pasivo no financiero.

Si la transacción esperada o compromiso a firme ya no se espera que ocurra, los montos anteriormente reconocidos en patrimonio son transferidos a resultado. Si el instrumento de cobertura vence, es vendido, terminado, ejercido sin reemplazo o se realiza un “rollover”, o si su designación como una cobertura es revocada, los montos anteriormente reconocidos en otras reservas permanecen en patrimonio hasta que la transacción esperada o compromiso a firme ocurra.

2.15 Impuestos a la renta y diferidos.

El gasto por impuesto del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible tributable del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones fiscalmente admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera estén en vigencia cuando los activos y pasivos se realicen.

En conformidad con las normas tributarias vigentes, se reconoce la provisión de gasto por impuesto a la renta de primera categoría sobre base devengada, presentando los saldos netos de pagos provisionales mensuales acumulados para el período fiscal y créditos asociados a este. Los saldos de estas cuentas se presentan en activos o pasivos por impuestos corrientes según corresponda.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.15 Impuestos a la renta y diferidos, continuación.

A cada fecha de cierre de los estados financieros el valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado y reducido en la medida que sea probable que no existan suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir la recuperación de todo o parte del activo por impuesto diferido. Asimismo, a la fecha de los estados financieros los activos por impuesto diferido no reconocidos son revalorizados y son reconocidos en la medida que se ha vuelto probable que las utilidades imponibles futuras permitirán que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Respecto de diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que exista la probabilidad que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y que habrán utilidades imponibles disponibles con las cuales puedan ser utilizadas.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en su Oficio Circular N° 856 del 17 de Octubre del 2014, los efectos producidos por el cambio de la tasa de impuesto a la renta aprobado por la Ley 20.780 (reforma tributaria) sobre los impuestos a la renta diferidos, que de acuerdo a NIC 12 debieran imputarse a los resultados del período, han sido contabilizados como Resultados Acumulados. Las modificaciones posteriores, serán reconocidas en los resultados del período de acuerdo a la NIC 12.

2.16 Deterioro de activos.

a) Plusvalía.

La Plusvalía es revisada anualmente para determinar si existe o no indicadores de deterioro o más frecuentemente si eventos o cambios en circunstancias indican que el valor libro puede estar deteriorado.

El deterioro es determinado evaluando el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades generadoras de efectivo) al cual está relacionado la plusvalía o goodwill.

Para estos propósitos la plusvalía es asignada desde la fecha de adquisición a cada unidad generadora de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo (inversiones) que se espera serán beneficiadas por las sinergias de la combinación, sin perjuicio de si otros activos o pasivos de la Sociedad son asignados a esas unidades o grupos de unidades.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.17 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado,
- Es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

En la eventualidad que la provisión o una parte de ella sea reembolsada, el reembolso es reconocido como un activo separado solamente si se tiene una certeza cierta del ingreso.

En el estado de resultados el gasto por cualquier provisión es presentado en forma neta de cualquier reembolso.

2.18 Estado de flujos de efectivo.

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de alta liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a noventa días.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente al efectivo corresponde a disponible e inversiones de corto plazo (fondos mutuos de renta fija y depósitos a plazo de acuerdo a lo definido anteriormente), neto de sobregiros bancarios pendientes.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

a) Flujos de efectivo:

Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a noventa días, de alta liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

b) Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Nota 2 Base de Presentación de los Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados, continuación.

2.18 Estado de flujos de efectivo.

c) Actividades de inversión:

Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiamiento:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.19 Ganancias por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el promedio entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad matriz en poder de alguna sociedad subsidiaria, si en alguna ocasión fuere el caso.

Potasios de Chile S.A. no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

2.20 Clasificación de saldos en corriente y no corriente.

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

2.21 Dividendo mínimo.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Nota 3 Cambios en estimaciones y políticas contables (uniformidad)

3.1 Cambios en estimaciones contables.

La Sociedad no presenta cambios en las estimaciones contables a la fecha de cierre de los estados financieros.

3.2 Cambios en políticas contables.

Los estados de situación financiera de Potasios de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los resultados integrales, patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, han sido preparados de acuerdo a NIIF siendo los principios y criterios contables aplicados de manera consistente.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente.

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y equivalente del efectivo	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Saldo en Bancos	452	223
Depósitos a corto plazo	-	1.233
Fondos Mutuos	5.789	13.602
Totales	**6.241**	**15.058**

4.1 El detalle por tipo de moneda del efectivo y efectivo equivalente antes mencionado es el siguiente:

Moneda Origen	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Peso Chileno (CLP)	44	267
Dólar Americano (USD)	6.197	14.791
Totales	**6.241**	**15.058**

4.2 Importe de saldos de efectivo significativos no disponibles.

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable. Al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no presenta saldos de efectivo significativos con algún tipo de restricción.

Nota 4 Efectivo y efectivo equivalente, continuación.

4.3 detalle fondos mutuos al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre de 2013:

a) 31 de diciembre de 2014:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US$	Saldo MUS$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	47.724,48	121,30	5.789
			Total	**5.789**

b) 31 de diciembre de 2013:

Institución Financiera	Tipo de Instrumento	Número de Cuotas	Valor Cuota US$	Saldo MUS$
Fondo Mutuos BCI	FFMM BCI Dólar Cash	110.640,90	121,204	13.410
Fondo Mutuos Santander	FFMM Monetario Inversionista	620,46	77,2846	48
Fondo Mutuos Santander	FFMM Money MarketDolar	234,33	615,2929	144
			Total	**13.602**

4.4 El detalle del efectivo equivalente depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Entidad Receptora del Depósito	Tipo de Depósito	Moneda de Origen	Tasa de Interés	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Capital en MUS$	Interés Devengado a la Fecha MUS$	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Scotiabank	A plazo fijo	Dólar	0,60%	11/12/2013	10/01/2014	-	-	-	1.233
					Totales	**-**	**-**	**-**	**1.233**

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

El directorio de la sociedad ha aprobado, conforme a la legislación vigente, políticas generales de habitualidad, en donde se indica qué operaciones pueden realizarse conforme a dicha política, como asimismo las sociedades relacionadas con las cuales puede operar bajo esta modalidad, todo ello en condiciones de mercado.

Las demás operaciones que no forman parte de las políticas generales de habitualidad, se rigen por la legislación vigente.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

5.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013los siguientes saldos:

Sociedad Deudora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Matriz	Cuenta corriente mercantil	USD	17.704	15.000
					Total	**17.704**	**15.000**

Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a la clausulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengan un interés en función de la menor tasa, entre el 5% anual y la tasa máxima convencional vigente a la fecha del respectivo desembolso, de conformidad a la Ley 18.010.

5.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los siguientes saldos:

Sociedad Acreedora	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Soc de Inv. Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Matriz Común	Cuenta corriente mercantil	USD	20.508	20.000
Soc de Inv.Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	Matriz Común	Cuenta corriente mercantil	USD	143.033	18.200
					Total	**163.541**	**38.200**

Las transacciones, que han originado éstos saldos, han sido otorgados de acuerdo a la clausulas vigentes de los contratos de cuenta corriente mercantil entre las sociedades del Grupo, las cuales devengan un interés acordado entre las partes para cada operación en particular. A falta de acuerdo devengan un interés en función de la menor tasa, entre el 5% anual y la tasa máxima convencional vigente a la fecha del respectivo desembolso, de conformidad a la Ley 18.010.

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

5.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas.

							31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Potasios de Chile S.A.	Calichera Caimán	Soc.Extranjera	Islas Caimán	Control común	Cancelación saldo cta. cte. mercantil	USD	-	-	11.061	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cancelación en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(4.510)	(1.208)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cancela abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(8.934)	(606)
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	5.152	-
Potasios de Chile S.A.	Inversiones SQ Ltda.	76.650.600-3	Chile	Matriz	Cancela abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(14.441)	(524)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Dividendos recibidos	USD	-	-	3.741	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancela abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	11.000	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cargo en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(15.000)	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancela abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	29.200	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cargo cta. cte. mercantil	USD	-	-	(23.465)	(265)

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

5.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

							31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
Sociedad	**Relacionada**	**RUT**	**País de Origen**	**Naturaleza de la Relación**	**Descripción de la Transacción**	**Moneda**	**Monto MUS$**	**Efecto Resultado MUS$**	**Monto MUS$**	**Efecto Resultado MUS$**
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	-	-	13.745	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Subsidiaria	Nitratos pago intereses cta. cte. mercantil	USD	-	-	408	408
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancela abono en cta. cte. mercantil	USD	-	-	1.200	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cargo pago intereses en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(285)	(285)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cargo pago intereses en cta. cte. mercantil	USD	-	-	(525)	(525)
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Control Común	Pago compra-venta acciones **(*)**	USD	-	-	28.874	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancela Abono en Cta. Cte. Mercantil **(**)**	USD	102.000	-	-	-

(*) Nitratos paga compra-venta y sesión de 186.041.997 acciones de sociedad Potasios serie A, correspondiente a acciones propia emisión en cartera.

(**) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. financia mediante abono en cuenta corriente mercantil US$ 102 millones a tasa de interés anual de 4,03%, para que Potasios de Chile S.A. proceda al pago íntegro y por anticipado del capital e intereses devengados del crédito celebrado con Banco Crédito de Inversiones por US$100 millones, mantenido a una tasa del 4,36% anual.

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

5.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2014 Monto MUS$	31 de diciembre de 2014 Efecto Resultado MUS$	31 de diciembre de 2013 Monto MUS$	31 de diciembre de 2013 Efecto Resultado MUS$
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancela abono en cta.cte.mercantil (*)	USD	20.000	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	USD	(63)	(63)	(21)	(21)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cancelación abono en cuenta cte.mercantil	USD	(2.200)	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cargo pago intereses en cta.cte.mercantil	USD	(956)	(956)	-	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inversiones Oro Blanco S.A.	96.532.830-0	Chile	Control común	Cargo pago intereses en cta.cte.mercantil	USD	(506)	(506)	-	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	USD	(65)	(65)	(60)	(60)
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	SQM cancela Dividendo eventual	USD	15.886	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos recibidos	USD	2.387	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Dividendos recibidos	USD	3.501	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Dividendos recibidos	USD	(9.066)	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Nitratos paga intereses en Cta.Cte.mercantil	USD	379	379	-	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cargo en cta.cte.mercantil	USD	(1.000)	-	-	-

(*) Con fecha 30 de julio de 20014, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. realizó un abonó en cuenta corriente mercantil a la sociedad relacionad Potasios de Chile S.A., por US$20.000 respectivamente. La obtención de dichos dineros fue con el propósito de pagar parcialmente el crédito mantenido con el Banco Corpbanca.

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

5.3 Transacciones significativas con entidades relacionadas, continuación.

Sociedad	Relacionada	RUT	País de Origen	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Moneda	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
							Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$	Monto MUS$	Efecto Resultado MUS$
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Recepcion abono Cta.Cte.mercantil	USD	750	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	USD	(62)	(62)	(58)	(58)
Potasios de Chile S.A.	Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-0	Chile	Control común	Cargo Cta.Cte.mercantil	USD	1.500	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Cargo en Cuenta Cte.Mercantil	USD	(1.700)	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Nitratos de Chile S.A.	76.184.068-1	Chile	Filial	Nitratos paga intereses en Cta.Cte.mercantil	USD	403	403	-	-
Potasios de Chile S.A.	SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	Asociada	Dividendos Recibidos	USD	7.543	-	-	-
Potasios de Chile S.A.	Norte Grande S.A.	96.529.340-K	Chile	Control común	Pago gastos de administración	USD	(61)	(61)	(57)	(57)

Nota 5 Saldos y transacciones con entidades relacionadas, continuación.

5.4 Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Sueldos y Salarios	69	70
Dietas	295	417
Participación del Directorio **(*)**	-	184
Total	**364**	**671**

(*) Para el año 2014, se eliminó la participación de Directores sobre la utilidad del ejercicio.

En los ejercicios informados en estos estados financieros, no existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad, sus Directores y Miembros de la alta Administración, distintos a los relativos a remuneraciones y dietas. Tampoco se efectuaron transacciones significativas entre la Sociedad, sus Directores y Miembros de la alta Administración.

Nota 6 Otros activos financieros corrientes.

La composición del presente rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Dividendos por cobrar	4.305	5.888
Deposito a plazo (no equivalentes al efectivo) **(*)**	1.237	-
Totales	**5.542**	**5.888**

(*) Deposito a plazo en dólares con Scotiabank cuya fecha de colocación fue el 08/10/2014 y su fecha de vencimiento es 06/04/2015, a una tasa de interés del 0,30%**.**

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.

7.1 Resumen la información financiera de asociadas significativas.

La participación de Potasios de Chile S.A. en asociadas es la siguiente:

Sociedad	Base Contabilización	Serie	N° acciones 31/12/2014	% Participación 31/12/2014	País	Moneda Funcional	Valor Inversión al 31/12/2014 MUS$	Valor Inversión al 31/12/2013 MUS$
SQM S.A.	VP (1)	A	18.179.147	6,9071	Chile	USD	169.026	178.474
Subtotal SQM S.A.			**18.179.147**	**6,9071**			**169.026**	**178.474**
Pampa Calichera	VP (2)	A	194.966.704	10,0661	Chile	USD	389.047	386.607
Subtotal Pampa Calichera			**194.966.704**	**10,0661**			**389.047**	**386.607**
Plusvalía SQM S.A.				**(3)**		USD	17.984	17.984
Subtotal Plusvalía							**17.984**	**17.984**
Efectos oficio N° 5864 de fecha 24 de marzo de 2015 acciones SQM-B (4)							**(1.417)**	**(1.417)**
						Total	**574.640**	**581.648**

(1) Inversión reconocida sobre el patrimonio contable de SQM S.A.

(2) Inversión reconocida sobre el patrimonio a valor razonable de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a la fecha de adquisición más las variaciones patrimoniales desde esa fecha hasta el 31 de diciembre 2014.

(3) Esta plusvalía corresponde a un menor valor originado por las incorporaciones de acciones de SQM S.A. que mantenía Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. traspasadas a Potasios de Chile S.A. con motivo de la división, menos la parte proporcional que corresponde a ventas de acciones serie B.

(4) Ver detalle nota 24.

Potasios de Chile S.A., es propietaria de 6,9071% de SQM S.A. Forma parte del mismo grupo empresarial que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., la cual es titular del 23,0300% de SQM S.A. Por su parte, Potasios de Chile S.A. consolida con su matriz Nitratos de Chile S.A. y luego con Norte Grande S.A., con lo cual el grupo empresarial mantiene un total de 29,9371% de propiedad de SQM S.A. De acuerdo a lo anterior para los efectos de la valuación de la inversión del 6,9071% que tiene Potasios de Chile S.A. en SQM S.A., esta inversión se reconoce a V.P. según principios contables vigentes (NIC 28), por existir influencia significativa al formar parte del grupo propietario del 29,9371% de acciones de SQM S.A.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.1 Resumen la información financiera de asociadas significativas, continuación.

Igual situación se presenta para la participación que mantiene Potasios de Chile S.A., en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., equivalente al 10,0661%, de propiedad de esta Sociedad y que pertenece al mismo grupo empresarial, y que reconoce esta inversión a VP, según principios contables vigentes (NIC 28).

Movimiento Accionario.

El movimiento accionario al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre del 2013 de la Sociedad Potasios de Chile S.A informado al mercado con terceros no relacionados es el siguiente:

		Períodos terminados al	
		31/12/2014	31/12/2013
Sociedad	Detalle	Cantidad acciones	Cantidad acciones
Potasios de Chile S.A.	Venta acciones SQM-B (1)	-	156.780

(1) Esta venta de acciones genero un efecto en resultado de MUS$3.115 que se presenta en la línea otros ingresos al 31 de diciembre de 2013.

No hay movimientos accionarios entre empresas relacionadas.

7.2 Determinación valor razonable.

El valor razonable de SQM S.A. es preparado por una Consultora externa. La Metodología aplicada corresponde al método de valor presente de los flujos neto de efectivo esperados, descontado a una tasa corriente de mercado. Ello implica requerir a SQM S.A. las proyecciones de ingresos y costos las que son obtenidas de los informes que preparan los analistas financieros. Dicha información es pública, y SQM S.A. simplemente entrega estos informes sin emitir opinión acerca de los mismos.

El flujo neto determinado de SQM S.A. a valor presente permite calcular el patrimonio a valor razonable de SQM S.A. Posteriormente, considerando el porcentaje de participación que tienen en la propiedad de acciones serie A y B de SQM S.A., las sociedades del grupo Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Potasios de Chile S.A. y Nitratos de Chile S.A., determinan los patrimonios a valores razonables para esas sociedades.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.3 Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación.

Sociedad	Base Contabilización	Serie	País	Moneda Funcional	Resultado Devengado 31/12/2014 MUS$	Resultado Devengado 31/12/2013 MUS$
SQM S.A.	VP	A	Chile	USD	20.471	32.264
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	VP	A	Chile	USD	5.376	11.671
				Total	**25.847**	**43.935**

7.4 Resumen de la información financiera de sociedades relacionadas significativas a valor razonable.

Asociadas:

Concepto	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Patrimonio SQM S.A. (valor razonable)	7.349.316	9.562.169
Porcentaje de Participación de Potasios de Chile S.A.	6,9071%	6,9071%
Valor de la Participación de Potasios de Chile S.A a valor razonable	**507.625**	**660.469**

Concepto	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Patrimonio Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A. (valor razonable)	1.657.596	2.103.067
Porcentaje de Participación de Potasios de Chile S.A.	10,0661%	10,0661%
Valor de la Participación de Potasios de Chile S.A a valor razonable	**166.855**	**211.697**

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.5 Resumen de la información financiera de empresas relacionadas con respecto a su cotización bursátil.

El valor de las acciones corresponde a la cotización de la Bolsa de Comercio de Santiago al cierre del 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Asociadas:

Sociedad	Serie	Nº de Acciones 31/12/2014	Nº de Acciones 31/12/2013	Cotización Bursátil por acción 31/12/2014 US$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2013 US$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2014 MUS$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2013 MUS$
SQM S.A.	A	18.179.147	18.179.147	26,370	33,644	479.384	611.619
Total		**18.179.147**	**18.179.147**			**479.384**	**611.619**

Sociedad	Serie	Nº de Acciones 31/12/2014	Nº de Acciones 31/12/2013	Cotización Bursátil por acción 31/12/2014 US$	Cotización Bursátil por acción 31/12/2013 US$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2014 MUS$	Valor Inversión a cotización bursátil al 31/12/2013 MUS$
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	A	194.966.704	194.966.704	0,526	0,846	102.552	164.942
Total		**194.966.704**	**194.966.704**			**102.552**	**164.942**

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.6 Detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos ordinarios de las empresas asociadas es el siguiente:

a) Resumen estado de situación financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos no Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	USD	6,9071%	2.511.818	7.261.317	523.687	1.840.265	7.349.316
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	USD	10,0661%	376.802	1.692.947	22.442	389.711	1.657.596

b) Resumen estado de resultado por función al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS$	Gastos Ordinarios MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	USD	6,9071%	2.038.269	(1.584.881)	296.381
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	USD	10,0661%	68.235	(2.036)	53.402

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

c) Resumen estado de situación financiera a valor razonable al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Activos Corrientes MUS$	Activos no Corrientes MUS$	Pasivos Corrientes MUS$	Pasivos No Corrientes MUS$	Patrimonio Neto Atribuible a los Controladores MUS$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	USD	6,9071%	2.455.049	9.498.108	722.635	1.612.732	9.562.169
Soc. de Inv. Pampa Calichera SA	96.511.530-7	Chile	USD	10,0661%	363.077	2.192.676	64.582	388.104	2.103.067

d) Resumen estado de resultado por función al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Sociedad	RUT	País de constitución	Moneda Funcional	Porcentaje de Participación	Ingresos Ordinarios MUS$	Gastos Ordinarios MUS$	Efecto oficio 5853 MUS$	Ganancia (Pérdida) Neta Atribuible a los Controladores MUS$
SQM S.A.	93.007.000-9	Chile	USD	6,9071%	2.299.856	(1.647.667)	-	467.113
Soc. de Inv. Pampa Calichera S.A.	96.511.530-7	Chile	USD	10,0661%	144.396	(6.622)	94.701	210.642

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.7 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones"

En la Nota 2.10 (a) Se señala que la sociedad evalúa a la fecha de cada reporte si existe evidencia de que algún activo o grupo de activos financieros (inversiones) presenta algún deterioro.

En la Nota 2.8 de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 de Potasios de Chile se revela que el único segmento operacional es el rubro "Inversiones".

Según lo que indica la NIIF 8, un segmento operacional es una unidad de negocio o componente de la entidad que debe cumplir con 3 requerimientos específicos:

- realiza una actividad a través de la cual genera ingresos e incurre en costos;
- se dispone de información financiera separada sobre dicho segmento;
- el rendimiento del segmento es evaluado regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación.

De acuerdo a los tres requisitos expuestos anteriormente, en Potasios de Chile, la unidad de negocio o unidad generadora de efectivo corresponde al activo "Inversiones", en que los ingresos y costos que incurre la sociedad están relacionados directamente con el flujo proveniente de SQM S.A. y de Pampa Calichera. A su vez la principal unidad generadora de efectivo en Pampa Calichera son las acciones de SQM S.A.

Los resultados operacionales del segmento "Inversiones" son revisados en forma periódica por la administración, a la fecha de cada reporte financiero a fin de determinar si existe evidencia de deterioro para el rubro inversiones en función del flujo que genera la inversión en la propiedad de SQM S.A., que se mantienen en forma directa por parte de Potasios de Chile e indirectamente a través de Pampa Calichera.

Test de Deterioro para inversión en SQM S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 no existen indicios de deterioro para el segmento operativo "Inversiones", según la información financiera reportada en los Estados Financieros de Potasios de Chile S.A. para el segmento operativo señalado al comparar el valor de la inversión con su importe recuperable a cotización bursátil y valor razonable que se informa en el cuadro del cálculo de importe recuperable, presentado en la página siguiente.

Nota 7 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, continuación.

7.7 Medición deterioro segmento operacional "Inversiones", continuación.

El cálculo del indicio de deterioro se aplica al total del rubro "Inversiones", que es el segmento operativo definido como la única unidad generadora de efectivo en Potasios de Chile S.A. ya que el único flujo que tiene la sociedad es el proveniente de la participación en SQM S.A., ya sea en forma directa o indirecta a través de otras sociedades.

El cálculo del importe recuperable del rubro inversiones al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

- Importe recuperable a cotización bursátil al 31 de diciembre de 2014 .

Inversiones	Serie	N° de acciones 31/12/2014	Cotización bursátil por acción 31/12/2014 US$	Inversión a cotización bursátil 31/12/2014 MUS$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	A	18.179.147	26,370	479.384
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	A	194.966.704	0,526	102.552
Total importe recuperable a cotización bursátil				**581.936**
Valor Libro del rubro Inversión de Potasios Chile S.A.				574.640
Diferencia				**7.296**

- Importe recuperable a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 .

Inversiones	Patrimonio a valor razonable 31/12/2014 MUS$	Porcentaje participación 31/12/2014	Inversión a valor razonable 31/12/2014 MUS$
Sociedad Química Minera de Chile S.A.	7.349.316	6,9071	507.625
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	1.657.596	10,0661	166.855
Total importe recuperable a valor razonable			**674.480**
Valor libro del rubro inversión de Potasios Chile S.A.			574.640
Diferencia			**99.840**

Nota 8 Propiedad, planta y equipo.

El rubro propiedad, plantas y equipos, neto de su valor residual, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil técnica estimada que constituye el período en el que las sociedades esperan utilizarlos.

La Sociedad presenta al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre de 2013, el siguiente detalle:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Propiedades, Planta y Equipo	**-**	**-**
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Neto	**-**	**-**
Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto		
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	**-**	**1**
Equipamiento de Tecnologías de la Información, Bruto	**-**	**5**
Desapropiaciones	**-**	**(4)**
Dep. Acumulada, Propiedades, Planta y Equipo, Total	**-**	**(1)**
Dep. Acumulada y Deterioro de Valor Equipamiento de Tecnologías de la Información	**-**	**(1)**

El saldo de los equipos de tecnología de la información, al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentran totalmente depreciados.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente son los siguientes:

9.1 Cuentas por cobrar por impuestos corrientes:

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Créditos por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias	8.488	2.898
Total	**8.488**	**2.898**

9.2 Cuentas por cobrar largo plazo por impuestos corrientes:

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Impuestos diferidos	4.458	4.467
Total	**4.458**	**4.467**

9.3 Utilidades tributarias:

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene registrado los siguientes saldos por utilidades tributarias retenidas, ingresos no renta, pérdidas tributarias acumuladas y crédito para los accionistas:

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Perdida tributaria	125.203	132.921
FUNT	-	662

9.4 Detalle del (gasto) ingresos por impuesto al:

Detalle de (gastos) ingresos por impuesto	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Impuestos diferidos	(1.851)	2.939
Créditos por PPUA	5.590	-
Total	**3.739**	**2.939**

9.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos no reconocidos

Activos (Pasivos)	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Pérdidas Tributarias	31.749	23.518
Total	**31.749**	**23.518**

De acuerdo a lo exigido en la NIC 12, revelamos las diferencias temporales por las cuales no se reconocen impuesto diferidos dado que no existe certeza de disponer de ganancias fiscales futuras, para imputar el saldo de estas diferencias temporales.

Nota 9 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos, continuación.

9.6 Reforma Tributaria continuación.

En el período terminado al 31 de diciembre de 2014 , se procedió a calcular y contabilizar la renta líquida imponible con una tasa del 21% para el ejercicio comercial 2014, en base a lo dispuesto por la Ley N° 20.780, Reforma Tributaria, publicada en el Diario Oficial con fecha 29 de septiembre de 2014.

Entre las principales modificaciones, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018, en el evento que se aplique el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado". En caso de que se opte por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida", la tasa máxima llegaría al 25% desde el año 2017.

La Ley previamente referida establece que siendo Potasios de Chile S.A. una sociedad anónima abierta, se le aplica como regla general el "Sistema de Tributación Parcialmente Integrado", a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía acordase optar por el "Sistema de Tributación de Renta Atribuida".

En relación al impuesto diferido se consideraron las disposiciones del Oficio Circular Nº 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto ascendió a MUS$4.414. (ver Nota 12.7)

Nota 10 Otros pasivos financieros.

El detalle de los otros pasivos financieros corrientes al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Obligaciones con instituciones financieras	1.462	2.107	228.127	365.000
Sub total obligaciones	**1.462**	**2.107**	**228.127**	**365.000**
Derivados cobertura (Efecto en patrimonio)	10.312	7.003	-	-
Derivados cobertura (Efecto en resultado costo financiero)	6.783	429	-	-
Total otros pasivos financieros	**18.557**	**9.539**	**228.127**	**365.000**

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuacion.

10.1 Obligaciones corrientes.

a) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS$	Más de 90 días a 1 año MUS$	Total MUS$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	USD	162	2,39%	2,33%	-	162	162
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	$	1.257	4,50%	4,50%	-	1.257	1.257
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	USD	43	3,85%	3,71%	-	43	43
						Total	**1.462**			**-**	**1.462**	**1.462**

Nota: Con fecha 22 de mayo de 2014, el Directorio de Potasios de Chile S.A., acordó proceder al pago íntegro y por anticipado del capital ascendente a MUS$100 millones más los intereses devengados a dicha fecha, del crédito mantenido con Banco de Crédito de Inversiones (BCI), el cual se mantenían una tasa de 4,36% anual.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuacion.

10.1 Obligaciones corrientes.

b) El detalle de las obligaciones corrientes al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa efectiva	Tasa Nominal	Hasta 90 días MUS$	Más de 90 días a 1 año MUS$	Total MUS$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	USD	138	Libor 90 + 2%	2,394%	-	138	138
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	816	Libor 180 + 2,69%	4,50%	-	816	816
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	USD	19	3,85%	3,71%	-	19	19
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito Inversiones	Chile	USD	1.134	Libor 180 + 3,30%	4,36%	1.134	-	1.134
						Total	**2.107**			**1.134**	**973**	**2.107**

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuacion.

10.2 Obligaciones no corrientes.

a) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa Efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS$	Más de 2 hasta 3 años MUS$	Más de 3 hasta 4 años MUS$	Más de 4 hasta 5 años MUS$	Más de 5 Años MUS$	Total MUS$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc. extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caimán	USD	100.000	2,39%	2,33%	-	-	-	100.000	-	100.000
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	$	113.127**(*)**	4,50%	4,50%	-	22.625	22.625	22.625	45.252	113.127
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	USD	15.000	3,85%	3,71%	15.000	-	-	-	-	15.000
						Total	**228.127**			**15.000**	**22.625**	**22.625**	**122.625**	**45.252**	**228.127**

(*) Este crédito originalmente fue cursado por la suma de MUS$150.000. Con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de MUS$30.000, y el saldo de capital se redenominó a pesos chilenos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago se fijo en pesos chilenos ($), el cual asciende a la suma total de M$68.640.000 por concepto de capital.

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuacion.

10.2 Obligaciones no corrientes, continuación.

b) El detalle de las obligaciones no corrientes al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

RUT Entidad Deudora	Nombre de Entidad Deudora	País de Empresa Deudora	RUT Entidad Acreedora	Entidad acreedora Institución financiera	País de Empresa Acreedora	Tipo de Moneda o Unidad de Reajuste	Deuda Vigente MUS$	Tasa efectiva	Tasa Nominal	Más de 1 hasta 2 años MUS$	Más de 2 hasta 3 años MUS$	Más de 3 hasta 4 años MUS$	Más de 4 hasta 5 años US$	Más de 5 Años MUS$	Total MUS$
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	Soc.extranjera	Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Islas Caiman	USD	100.000	2,39%	2,33%	-	-	-	100.000	-	100.000
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.023.000-9	CorpBanca	Chile	USD	150.000	Libor 180 + 2,69%	4,50%	-	30.000	30.000	30.000	60.000	150.000
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	USD	15.000	3,85%	3,71%	15.000	-	-	-	-	15.000
76.165.311-3	Potasios de Chile S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito Inversiones	Chile	USD	100.000	Libor 180 + 3,30%	4,36%	50.000	50.000	-	-	-	100.000
						Total	**365.000**			**65.000**	**80.000**	**30.000**	**130.000**	**60.000**	**365.000**

Nota 10 Otros pasivos financieros, continuación

10.3 Derivados.

En el corresponde a instrumentos derivados medidos a su valor razonable, los cuales han sido clasificados como de cobertura de riesgo de tasa de interés asociado a obligaciones financieras.

			Efecto Patrimonio		Efecto resultado	
Detalle	Tipo Instrumento	Tipo Cobertura	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Reserva por cobertura de deuda financiera	Swap	Tasa de interés	10.312	7.003	6.783	429
	Total General		**10.312**	**7.003**	**6.783**	**429**

10.4 Vencimientos de capital

Sociedad	Instrumento	Institución	Monto MUS$	Vencimiento interés semestral		Vencimientos de capital	Pago de capital MUS$
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Corpbanca	120.000 (*)	Abril	Octubre	28-04-2017 30-04-2018 29-04-2019 28-04-2020 05-04-2021	24.000 24.000 24.000 24.000 24.000
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Scotiabank	100.000	Junio	Diciembre	07-06-2018	100.000
Potasios de Chile S.A.	Prestamos	Santander	15.000	Marzo	Septiembre	09-06-2016	15.000

(*) Monto del flujo de capital considera el derivado el cual dolarisa la deuda en MUS$120.000, y fija la tasa de interés en 4,50%.

Nota 11 Otros pasivos no financieros, corrientes

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Descripción	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Vacaciones **a)**	4	3
Retenciones	27	29
Provisión participación Directorio **b)**	-	183
Dividendos por pagar **c)**	3.079	9.190
Totales	**3.110**	**9.405**

a) Movimientos de la provisión de vacaciones.

	31/12/2013 MU$	Variación MU$	31/12/2014 MU$
Provisión Vacaciones	3	1	4
Total	**3**	**1**	**4**

b) Provisión participación Directorio.

Corresponde a la provisión de participación en las utilidades del Directorio. Para el año 2014 se elimino la participación de directores.

c) Dividendos por pagar.

El saldo de los dividendos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, corresponde principalmente al dividendo mínimo legal por pagar provisionados al 31 de diciembre de 2014 , cuyo saldo comprende también los dividendos pendientes de cobro del año 2011 al 2013.

Nota 12 Patrimonio.

El detalle y movimientos de los fondos de las cuentas del patrimonio neto se demuestran en el estado de cambios en el patrimonio neto.

12.1 Gestión de capital.

La gestión de capital, referida a la administración del patrimonio de la Sociedad, tiene como objetivo principal, la administración del capital de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Asegurar el normal funcionamiento de sus operaciones y la continuidad del negocio en el largo plazo junto con el financiamiento de nuevas inversiones a fin de mantener un crecimiento sostenido en el tiempo.

b) Mantener una estructura de capital adecuada acorde a los ciclos económicos que impactan al negocio ya la naturaleza propia de la industria.

c) Maximizar el valor de la Sociedad en el mediano y largo plazo.

En línea con lo anterior, los requerimientos de capital son incorporados en base a las necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes, evitando que se gatillen las obligaciones asumidas en dichos contratos de financiamiento.

La Sociedad maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y recoger las oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez.

Nota 12 Patrimonio, continuacion.

12.2 Capital y número de acciones.

El capital de la Sociedad se compone de dos series de acciones, sin valor nominal, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. Este número de acciones corresponde al capital autorizado de la Sociedad.

a) Detalle al 31 de diciembre de 2014 .

	Número de Acciones		
Serie	Pagadas	Pagadas	Con Derecho a Voto
A	1.815.079.505	1.815.079.505	1.815.079.505
B	120.920.716	120.920.716	-

Serie	Capital Suscrito 31/12/2013 MUS$	Capital Pagado 31/12/2013 MUS$	Variacion acciones propia emisión	Saldo Ajustado al 31/12/2014 MUS$
A + B	95.889	95.889	(245)	95.644
Total	**95.889**	**95.889**	**(245)**	**95.644**

Con fecha 10 de octubre de 2014 se realizó la enajenacion de acciones de propias emisión con derecho a retiro de Potasios de Chile S.A., de las cuales se suscribieron y pagaron un total de 4.613.193 acciones serie A y 709.859 acciones serie B, obteniendo una recaudación total de MUS$396, con un costo asociado a esta, a valor libro de MUS$641.

Nota 12 Patrimonio, continuacion.

12.2 Capital y número de acciones, continuación.

b) Detalle al 31 de diciembre de 2013.

Serie	Número de Acciones		
	Pagadas	Pagadas	Con Derecho a Voto
A	1.815.079.505	1.815.079.505	1.810.466.312
B	120.920.716	120.920.716	-

Serie	Capital Suscrito 31/12/2012 MUS$	Capital Pagado 31/12/2012 MUS$	Ajuste Oficio SVS	Saldo Ajustado al 31/12/2013 MUS$
A + B	146.524	146.524	(50.635)	95.889
Total	**146.524**	**146.524**	**(50.635)**	**95.889**

Las acciones de la serie A y serie B no tiene valor nominal, además las acciones de la serie B tendrán derecho a percibir un dividendo adicional del 10% sobre el dividendo que corresponda a las acciones serie A. Las acciones de la serie B no tendrán derecho a participar en la elección, ni elegir directores de la Sociedad.

c) El movimiento de las acciones de la serie A y B de Potasios de Chile S.A. es la que se presenta a continuación:

	Acciones Suscritas		Acciones Pagadas		Acciones con Derecho a Voto	
	A	B	A	B	A	B
N° de acciones iniciales al 01/01/2014	1.815.079.505	120.920.716	1.815.079.505	120.920.716	1.810.466.312	**-**
Cambios						
Acciones con derecho a retiro (minoritarios)	-	-	-	-	4.613.193	-
N° de acciones finales al 31/12/2014	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.815.079.505**	**-**
N° de acciones iniciales al 01/01/2013	1.815.079.505	120.920.716	1.815.079.505	120.920.716	**1.626.144.259**	**-**
Cambios						
Venta de acciones (propia emisión)	-	-	-	-	188.935.246	-
Acciones con derecho a retiro (minoritarios)	-	-	-	-	(4.613.193)	-
Movimiento	-	-	-	-	184.322.053	-
N° de acciones finales al 31/12/2013	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.815.079.505**	**120.920.716**	**1.810.466.312**	**-**

Nota 12 Patrimonio, continuacion.

12.3 Dividendos.

a) Política de dividendos.

El artículo Nº79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva y por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Provisión dividendo	3.057	9.168
Pago de dividendo eventual	-	29.212
Total	**3.057**	**38.380**

Nota 12 Patrimonio, continuacion.

12.4 Acciones propias en cartera.

Las acciones en cartera que corresponden a acciones de propia emisión serie A, se generaron al adquirir acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., antes de la fecha establecida para el canje de acciones, las cuales fueron contabilizadas al valor de la contraprestación pagada.

Según la opinión de un estudio legal externo proporcionado al directorio de Potasios de Chile S.A., el plazo de un año para su enajenación o de disminución del capital pagado de la Sociedad, no sería aplicable a esta situación, y que está de acuerdo a lo planteado en el Oficio Ordinario N°14.472 de fecha 01 de julio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad no presenta saldo por concepto de acciones de propias en cartera, dado que con fecha 10 de octubre de 2014, enajeno en bolsa de valores la totalidad de accones a Nitratos de chile S.A. (acciones serie A 4.613.193 y serie B 709.859).

12.5 Otras reservas.

Corresponde al reconocimiento de las variaciones de las Otras Reservas incluidas en los estados financieros de las sociedades asociadas SQM S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. MUS$(420) y a las reservas por coberturas de obligaciones financieras (MUS$1.752), neta de impuestos.

12.6 Otros efectos en Patrimonio.

Según oficio Nº14.472 de la Superintendencia de Valores y Seguros se procedió a reconocer los cambios en Patrimonio de acuerdo a lo indicado por esta Superintendencia para el tratamiento contable de las acciones propias en cartera, durante el período finalizado al 31 de diciembre de 2014 no se han producido efectos de ésta naturaleza, para los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2013 los efectos son los siguientes:

a) Aplicación SVS al 30 de junio 2013.

	Saldo sin ajuste	Aplicación oficio SVS	Saldo con ajuste
	MUS$	MUS$	MUS$
Patrimonio			
Capital emitido	146.524	-	146.524
Ganancias (pérdidas) acumuladas	98.867	37.031	135.898
Acciones propias en cartera	(20.259)	(58.819)	(79.078)
Otras reservas	(3.246)	(1.877)	(5.123)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	**221.886**	**(23.665)**	**198.221**
Participaciones no controladoras	-	-	-
Patrimonio total	**221.886**	**(23.665)**	**198.221**

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.6 Otros efectos en Patrimonio.

b) Colocación de acciones de propias emisión 31 de diciembre 2013.

		Saldo con ajuste 31/12/2013 MUS$	Venta de acciones de propia emisión MUS$	Otras variaciones trimestrales MUS$	Saldo con ajuste MUS$
Patrimonio					
Capital emitido		146.524	(50.197)	(438)	95.889
Ganancias (pérdidas) acumuladas		134.481	-	(21.631)	112.850
Acciones propias en cartera	**(1)**	(79.078)	79.078	-	-
Acciones propias en cartera (Derecho a retiro)	**(2)**	-	-	(641)	(641)
Otras reservas		(5.123)	-	(212)	(5.335)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		**196.804**	**28.881**	**(22.922)**	**202.763**
Participaciones no controladoras		-	-	-	-
Patrimonio total		**196.804**	**28.881**	**(22.922)**	**202.763**

(1) Entre el 02 y el 30 de agosto 2013 se realizó la colocación de acciones de propias emisión de Potasios de Chile S.A. con opción preferente, de las cuales se suscribieron y pagaron un total de 186.099.044 acciones obteniendo una recaudación total de US$28.557.960, con un costo asociado a esta a valor libro de US$77.891.255.

Con fecha 15 de noviembre de 2013 se vendieron 2.836.202 acciones Potasios Serie A, correspondientes al saldo de las acciones de propia emisión en cartera las cuales no fueron suscritas en el período de opción preferente. Obteniéndose una recaudación de US$323.493,55 con un costo a un valor libro de US$1.187.084.73.

(2) Con fecha 02 de septiembre de 2013 a través del hecho esencial se comunica que el controlador Nitratos de Chile S.A. llega a una participación de 98.46866% del total de acciones emitidas por Potasios de Chile S.A. conforme al inciso 1° del artículo 71 bis de la Ley N°18.046, esta última circunstancia da derecho a los accionistas minoritarios a retirarse de la sociedad previo pago por ésta del valor de sus acciones, por este concepto se adquiriéron un total de 5.323.052 Acciones, de las cuales,4.613.193 acciones Serie A y 709.859 acciones Serie B, pagándose un total de MUS$641 durante el mes de noviembre del 2013.

Nota 12 Patrimonio, continuación.

12.7 Efectos en resultados acumulados por reforma tributaria

En relación a las disposiciones del Oficio Circular Nº 856 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, el cual señala que las diferencias por concepto de activos y pasivos asociados a los impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuesto de primera categoría, deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. El cargo patrimonial por este concepto al 31 de diciembre de 2014 , ascendió a MUS$4.414, el cual se detalla a continuación:

Efecto Cambio de Tasa Reforma Tributaria

	MUS$
Asociada SQM S.A.	(4.825)
Soc.Inv.Pampa Calichera S.A.	(47)
Potasios de Chile S.A.	458
	(4.414)

12.8 Efectos en resultados acumulados oficio n° 5864 SVS.

De acuerdo al oficio de la Superintendencia de Valores y Seguros N°5864 de fecha 24 de marzo de 2015, se ha efectuado el ajuste al reconocimiento de la inversión a utilidades acumuladas por MUS$ 1.417, en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera correspondientes en su oficio N° 5853 de la misma fecha. (ver nota 24)

Nota 13 Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

	Resultado obtenido al 31/12/2014 MUS$	**Resultado obtenido al 31/12/2013 MUS$**
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios	10.190	40.094
Acciones en circulación	1.936.000.221	1.930.677.169
Ganancia básica por acción (US$por acción)	**0,0053**	**0,0207**

La Sociedad no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

Nota 14 Medio ambiente.

La Sociedad no se ve afectada por este concepto, dado que es una sociedad de inversión, por lo tanto no se han efectuado desembolsos significativos relativos a inversiones o gastos destinados a la protección del medio ambiente.

La asociada SQM S.A. declara en la Nota 24 de sus Estados Financieros referida al medio ambiente, la información a revelar sobre desembolsos relacionados con el medio ambiente y el detalle de información de desembolsos relacionados con el medio ambiente.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero.

15.1 Gestión de riesgo financiero.

La Sociedad tienen como finalidad principal la adquisición de acciones de SQM S.A., tanto de la serie A como de la serie B. La Sociedad tiene actualmente un 6,9071% de participación en SQM S.A y un 10,0661% de participación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., sociedad cuyo activo subyacente son acciones serie A y B de SQM S.A. Las acciones serie A y/o B de SQM S.A. y Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. adquiridas en las bolsas de valores a valor de mercado.

El riesgo sobre la inversión en las acciones serie A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A. como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha sociedad a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente una vez al año la Sociedad somete el valor de la emisión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable con el valor bursátil de la acción.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo tasa de cambio y riesgo tasa interés.

La gerencia general monitorea permanentemente la evaluación de estos tipos de riesgos.

15.2 Factores de riesgo.

a) Riesgo de mercado.

Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables de mercado que afectan al principal activo de la sociedad que son el valor de las acciones de SQM S.A, entre las cuales podemos destacar:

Riesgo país: La condición económica de los países donde está presente la Sociedad Química y Minera de Chile S.A. puede afectar su situación financiera. Por ejemplo, las ventas que realiza SQM S.A. en mercados emergentes exponen a la Sociedad a riesgos relacionados con condiciones económicas y tendencias en aquellos países. Por otro lado, los niveles de existencias también pueden verse afectados debido a la situación económica de estos países y/o la economía global, entre otros posibles impactos económicos.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

a) Riesgo de mercado, continuación.

Riesgo por volatilidad en los precios: Los precios de los productos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. están afectos a los movimientos de los precios internacionales de fertilizantes y productos químicos, y los cambios en la capacidad productiva o demanda de éstos podrían afectar el negocio, condición financiera y resultados operacionales.

Riesgo de precios de commodities: Sociedad Química y Minera de Chile S.A está expuesta a cambios en los precios de materias primas y energía que pueden impactar sus costos de producción, generando inestabilidad en los resultados.

Tal como se expresó en la Memoria Anual de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los mercados en los que esta Sociedad se desenvuelve son poco predecibles, están expuestos a variaciones significativas de oferta y demanda y sus precios son altamente volátiles. Adicionalmente, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que Sociedad Química y Minera de Chile S.A. comercializa, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes y sus respectivas estrategias de negocios. Por lo anterior, la Sociedad no puede predecir con certeza los movimientos de la demanda, las respuestas de sus competidores, como así tampoco las fluctuaciones en los precios finales de sus productos. Lo anterior, puede generar impactos significativos en los volúmenes de venta de sus productos, en la situación financiera de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y en el precio de las acciones de la misma.

Estándares de calidad: En los mercados en que opera Sociedad Química y Minera de Chile S.A., los clientes podrían imponer estándares de calidad a sus productos y/o los gobiernos podrían promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de los productos. Como consecuencia, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. pueden no ser capaces de vender los productos si no puede cumplir con dichos nuevos estándares. Además, los costos de producción podrían aumentar para cumplir con las nuevas normas. No poder vender los productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera material los negocio, la posición financiera o los resultados de las operaciones de Sociedad Química y Minera de Chile S.A..

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

a) Riesgo de mercado, continuación.

Las deudas que mantiene La Sociedad, se encuentran garantizadas con acciones de SQM S.A. y acciones de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no es posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente pagar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos habida consideración de la relación deuda garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A. mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero holgado entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A. la cual como política de dividendos reparte el 50% de sus utilidades anuales. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Potasios de Chile S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

b) Riesgo de liquidez, continuación.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a US$ utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 , el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de Ch$606,75 por dólar y al 31 de diciembre de 2013 era de Ch$524,61 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la compañía.

La sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasa LIBOR más un spread. La compañía cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a tasa LIBOR.

Nota 15 Política de administración del riesgo financiero, continuación.

15.2 Factores de riesgo, continuación.

e) Cross-Default

Los créditos de La Sociedad en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

En Nota 18.1 (Cross-Default) de los presentes estados financieros, se señalan en detalle las distintas relaciones de cobertura que se deben mantener, de acuerdo a los respectivos contratos con las entidades financieras.

15.3 Políticas de Financiamiento de operaciones de compra de acciones.

La Sociedad puede adquirir en el mercado acciones de SQM S.A. y de otras sociedades cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A., considerando sus flujos y políticas de endeudamiento. Las adquisiciones pueden ser al contado dependiendo si la Sociedad cuenta con la caja, crédito financiado por bancos en la cual normalmente se entregan acciones como garantía; con financiamiento proveniente de operaciones de simultáneas que representan un crédito a pagar a una fecha determinada, que tiene un costo a asociado que es la comisión del corredor y una tasa de interés determinada que se cancela en la fecha de pago de la operación simultánea.

Otras fuentes de financiamiento corresponde al obtenido de cualquiera sociedad del grupo, en condiciones de mercado, de acuerdo a las políticas de habitualidad aprobados por el directorio.

Nota 16 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

El detalle de las variaciones de cambio en la moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 y es el siguiente:

Clase de activo	31/12/2014 MUS$	31/12/2013 MUS$
Activos corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**44**	**267**
$	44	267
Activos por impuestos corrientes	**8.488**	**2.898**
Otros activos no financieros, corrientes	-	-
$	8.488	2.898
Total de activos corrientes	**8.532**	**3.165**
$	8.532	3.165
Activos no corrientes		
$		-
Total de activos no corrientes		**-**
$		**-**

	de 0 a 90 días		de 91 días a 1 año	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Clase de pasivos	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**	**MUS$**
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	**32**	**52**		**-**
$	32	52		**-**
Otros pasivos no financieros corrientes	**52**	**221**		**-**
$	52	221		-
Total de pasivos corrientes	**84**	**273**		**-**
$	**84**	**273**		**-**

Nota 17 Información financiera por segmentos operativos.

17.1 Información general.

La Sociedad posee el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la bolsa, constituyendo esta generación de ingresos como el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como de acciones, siendo en la actualidad las generadoras de flujo de inversiones las que se mantienen en SQM S.A. y en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., siendo esta última dueña del 23,0300% de SQM S.A.

Potasios de Chile S.A. ha definido como único segmento de negocio:

- Inversiones.

17.2 Segmentos de operación.

a) Información general sobre estado de resultado.

	31/12/2014 Inversiones MUS$	31/12/2013 Inversiones MUS$
Ganancia bruta		
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	25.847	43.935
Ingresos financieros	818	521
Otros ingresos	-	3.115
Gasto de administración	(1.149)	(1.880)
Costos financieros	(18.975)	(18.153)
Diferencias de cambios	(90)	84
Efecto oficio 5864 S.V.S	-	9.533
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	**6.451**	**37.155**
Gasto por Impuestos a las Ganancias	3.739	2.939
Ganancia (pérdida)	**10.190**	**40.094**

Nota 17 Información financiera por segmentos operativos, continuación.

17.2 Segmentos de operación, continuación.

b) Los componentes de los activos y pasivos por segmentos son los siguientes:

Información General sobre Estado de Situación	31/12/2014 Inversiones MUS$	31/12/2013 Inversiones MUS$
Activos corrientes totales	37.975	38.844
Activos no corrientes totales	579.098	586.115
Total de activos	**617.073**	**624.959**
Pasivos corrientes totales	185.240	57.196
Pasivos no corrientes totales	228.127	365.000
Total pasivos	**413.367**	**422.196**
Patrimonio total	203.706	202.763
Patrimonio total	**203.706**	**202.763**
Total de patrimonio y pasivos	**617.073**	**624.959**

Nota 18 Restricciones

18.1 Cross-Default

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con las siguientes sociedades:

- Inversiones SQ Ltda.
- Inversiones SQYA Ltda.
- Norte Grande S.A.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.

Deudor	Acreedor	Fecha Vencimiento	Monto Crédito MUS$	Acción Garantía	Relación Garantía
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	14-02-2022	250.000	SQM-A	300%
	Scotiabank	31-12-2017	150.000	SQM-A	200%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Corpbanca	26-07-2018	20.000	Calichera-A	200%
	Corpbanca (1)	05-04-2021	40.000 **(*)**	Calichera-A	250%
Potasios de Chile S.A.	Corpbanca (1)	05-04-2021	120.000 **(**)**	SQM-A	150%
	Scotiabank	07-06-2018	100.000	SQM-A	200%
Norte Grande	Corpbanca (1)	26-07-2018	110.000 **(***)**	Oro Blanco	200%

(*) Con fecha 30 de julio de 2014, la Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US$100 millones por concepto de capital, que se imputa a (i) pagar íntegramente los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito por la suma de US$80 millones, y (ii) a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo contrato de apertura de crédito por la suma de US$60 millones.

(**) Con fecha 30 de julio de 2014, Potasios de Chile S.A. efectuó un prepago a Corpbanca por la suma de US$30 millones por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

(***) Con fecha 30 de julio de 2014, Norte Grande S.A. efectuó un prepago a Corpbanca, por la suma de US$15 millones. por concepto de capital, que se imputa a pagar parte de los préstamos otorgados por dicho Banco a la Sociedad bajo el contrato de apertura de crédito.

(1) Monto de capital considera el derivado, el cual dolariza la deuda en los montos indicados en el cuadro.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Los créditos de Norte Grande S.A. y filiales, y sociedades relacionadas son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectado el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa, dado que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado acerca de la existencia de algún incumplimiento.

Cláusulas Cross Default.

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas Cross Default son las que se indican a continuación. Cabe destacar que respecto de los contratos que se mencionan respecto de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Potasios de Chile S.A., y en que el acreedor es Corpbanca, ellos corresponden a refinanciamientos de créditos anteriores, que también incluían cláusulas de cross default de similar tenor.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (USD 110.000.000)*.

Fecha del Contrato: 26 de julio de 2013, modificado el 31 de enero de 2014 y el 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta. El Banco podrá poner término anticipado al contrato de línea de financiamiento, suspender la totalidad de los giros pendientes contra la referida línea, no prorrogar los créditos cursados a Norte Grande S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido de ocurrido una cualquiera de las siguientes circunstancias:

[…]

(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos de dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$40.000.000)*.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[…]

(c) Si cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Limitada (Ex – Inversiones SQ S.A.), Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

[…]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

(b) *Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000).*

Fecha del Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Séptima. El Banco podrá poner término anticipado a la obligación y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de ellas, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrido lo siguiente:

[…]

(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y/o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquier obligación contraída, sea en favor de Corpbanca o en favor de cualquier otro acreedor, o cesare en el pago de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera, Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., impuestos en convenios, mutuos o en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas.*

Fecha Contrato: 14 de febrero de 2007

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen cross default:

[…]

(6) Incumplimiento de cualquier obligación que califique dentro del concepto de *Indebtedness* (según dicho concepto se define en el Indenture) por parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química Minera de Chile S.A. o de sus respectivas filiales, que en su conjunto superen los USD$10.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuyos incumplimientos:

- Resulten en una aceleración del pago de dichas obligaciones; o
- No hayan sido subsanados dentro de cualquier período de gracia aplicable.

(7) Incumplimiento por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o por cualquiera de sus filiales en pagar una o más obligaciones impuestas o reconocidas por sentencias firmes dictadas en contra de cualquiera de ellas, que no estén cubiertos por un seguro adecuado provisto por un asegurador solvente de reputación nacional o internacional, por un monto de USD$10.000.000 o superior, y que no sean pagadas dentro del plazo de 60 días.

(10) En caso de declararse la quiebra o insolvencia de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera o Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o sus sociedades filiales o de aprobarse una reorganización de éstas y siempre que dicha declaración no haya sido revocada o suspendida por un período de 60 días; o en caso de nombramiento por un tribunal de un síndico o liquidador para la liquidación o disolución de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o sus filiales, y dicho nombramiento no haya sido revocado o suspendido por un período de 60 días.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(b) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

(a) Si Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

a. No paga alguna deuda que ascienda a más de USD$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o
b. Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default, continuación

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Oro Blanco, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[…]

(c) Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control Inversiones SQ Limitada (Ex – Inversiones SQ S.A.) ., Inversiones SQYA Ltda. (Ex Inversiones SQYA S.A.), Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD$3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido;

[…]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.1 Cross-Default, continuación

Cláusulas Cross Default. (Continuación)

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

(b) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

[…]

(e) Si Pampa Calichera, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

(i) No paga alguna deuda que asciende a más de USD$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o

(ii) Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US$100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

1. DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$110.000.000).*

Fecha Contrato: 26 de julio de 2013, modificado con fecha 31 de enero de 2014 y 31 de julio de 2014.

Cláusula Tercera. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Norte Grande S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre las acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones emanadas de este contrato y en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Norte Grande S.A. debe restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i). Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, a fin de disminuirla hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
ii). Constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.
iii). Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada, determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior a 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que restablezca la relación garantía deuda al 200%.

Hacemos presente que, a esta fecha, Norte Grande S.A. se encuentra por debajo del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 168%. La sociedad se encuentra en proceso de constitución de prendas para restablecer la relación garantía deuda.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(b) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca (US$40.000.000).*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado 31 de julio de 2014.

Cláusula Segunda, letra /L/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a mantener un límite de deuda máxima, en todo momento, no superior a US$300.000.000.

Hacemos presente que AL 30 septiembre de 2014, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que a esa fecha no mantiene deuda con bancos e instituciones financieras distintas de Corpbanca.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 250% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 230%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación garantía deuda al 250%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i) Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.

ii) Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita restablecer nuevamente la relación Garantía/Deuda a un 250%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 300% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita restablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 250%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 283%, y, en consecuencia al no ser inferior a 230%, Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 250%.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

(c) *Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000).*

Fecha Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Sexta. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su plena satisfacción, prenda sobre las acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que le adeude en la actualidad o le llegare adeudar en el futuro a Corpbanca en virtud de este contrato, como asimismo garantizar las operaciones de derivados que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. suscriba y/o haya suscrito con el Banco, en virtud de las Condiciones Generales para las Operaciones de Derivados en el mercado local y sus respectivos anexos y sea que hayan tenido o no origen en cesiones de contratos de Derivados, en términos que, durante toda la vigencia de los créditos que se otorguen con cargo al mismo, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones.. Si las garantías consisten en prenda sobre uno o más depósitos a plazo, endosables, fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, la relación de cobertura Garantía/Deuda será de un 100%, es decir, una relación de Garantía/Deuda de uno a uno. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los créditos otorgados con cargo al mismo, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación de cobertura de Garantía/Deuda al 200% en el plazo de 5 días hábiles contados desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos: (i) Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%, (ii) Constituir nuevas prendas sobre acciones serie A de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda de al menos un 200%, (iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

2. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A., continuación

(c) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca (USD 20.000.000), continuacion.

Los términos de esta relación de cobertura Garantía/Deuda se determinarán tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie “A” emitida por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos cinco días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adecuado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda , determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior al 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que reestablezca la relación Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 228%, y, en consecuencia al no ser inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(a) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.*

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date,* conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(a) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd., continuación*

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del *CD Pledge* Agreement por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzará sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

(a) El *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente a aproximadamente a un 184% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato.

(b) A esta fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(b) *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones*

Fecha de Contratos: (i) Indenture: 14 de febrero de 2007, y posteriores modificaciones; (ii) Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones: 14 de febrero de 2007 y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Indenture antes señalado, con fecha 14 de febrero de 2007 se celebró el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones antes mencionado, que, de conformidad a lo dispuesto en su última modificación de fecha 22 de agosto de 2012, establece, en síntesis, lo siguiente:

Cláusula Décima: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a mantener durante toda la vigencia de los Bonos a que se refiere el Indenture, una relación mínima de cobertura (definida en dicho contrato como la "Relación Mínima de Cobertura") de al menos 3 a 1 entre el Valor de Mercado (según dicho término se definió en el contrato y se indica más adelante) de las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y otorgadas en prenda por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de los Tenedores de Bonos (conforme ese término se definió en el contrato) y el monto del capital pendiente de pago de los Bonos. Para los efectos de dicho contrato, "Valor de Mercado" significa, respecto de cualquier día de medición, el precio promedio ponderado de una acción Serie A y/o de una acción Serie B emitida por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles anteriores a la fecha de medición, así certificado por dicha Bolsa de Valores, multiplicado por el número de acciones Serie A y/o Serie B, según corresponda, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hubiere otorgado en prenda en favor de los Tenedores de Bonos, y convertido a dólares de los Estados Unidos de América, según el valor del tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en el día de la medición.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

3. DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A., continuación

(b) *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones, continuación*

Si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 3 a 1, y dicha situación se mantuviere por un período ininterrumpido de 60 días corridos, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. Asimismo, si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 2,7 a 1, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 3 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. En mérito de lo anterior, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. prometió constituir en favor de los Tenedores de Bono prenda comercial, y prohibición de gravar y enajenar y celebrar actos y contratos, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en caso que en cualquier momento, entre la fecha de colocación de los Bonos y hasta el pago total e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones (conforme dicho término se definió en el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones) caucionadas con la prenda, la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuye bajo los límites permitidos antes señalados, todo ello, en los plazos que para cado se estipularon. La cantidad de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que se prometieron constituir en prenda, deberán ser tal que permitan alcanzar la Relación Mínima de Cobertura de 3 a 1, en los términos ya referidos.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esta fecha la Relación Mínima de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 3,13 a 1.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(a) *Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.*

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 150% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer la relación Garantía Deuda al 150%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

i). Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.
ii). Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 170% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a un 142%. y, en consecuencia al no ser inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación Garantía Deuda al 150%.

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

(b) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda.*

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date,* conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Potasios de Chile S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el Pledge Value de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el Pledge Value de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

Nota 18 Restricciones, continuación

18.2 Cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros, continuacion.

4. DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A., continuación

(b) *Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltda., continuación*

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del CD Pledge Agreement por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal Pledge *Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzará sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A. a esta fecha esta sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionados, toda vez que:

(a) A esta fecha, el *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente aproximadamente a un 182% del monto adeudado a esta fecha al Banco, bajo este contrato, y, en consecuencia, al no ser inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.

(b) A esta fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

Nota 19 Contingencias.

1. La compañía es parte de un juicio de reclamación tributaria relativo al año tributario 2012, en que se solicitó al Tribunal Tributario dejar sin efecto una Resolución del SII mediante la cual se denegó la devolución de la suma de $108.485.542 solicitada por la sociedad en su Declaración de Impuesto a la Renta del AT 2012 por concepto de Pagos Provisionales por Utilidades Absorbidas. En concepto del SII la compañía no ha acreditado la pérdida tributaria ni validado los créditos por concepto de impuesto de primera categoría por lo que la devolución solicitada resultaría improcedente.

   En opinión de los abogados existen argumentos y antecedentes probatorios que permiten estimar que la sentencia definitiva que se dicte en esta causa sea favorable para la compañía.

2. Adicionalmente, se interpuso el reclamo tributario correspondiente al AT 2012 en contra de las Liquidaciones Nº 109 y 110, ambas de fecha 20 de mayo de 2014, que pretenden el cobro de diferencias de impuesto de Primera Categoría y Reintegro del artículo 97 de la ley de la Renta por la suma total de $548.879.337, más reajustes intereses y multas, ascendiendo en total a la suma de $866.361.242. En dichos actos administrativos reclamados el SII cuestiona principalmente la rebaja como gasto de los intereses devengados y pagados por préstamos, los cuales estarían vinculados con ingresos no constitutivos de renta.

   En opinión de los abogados, existen motivos fundados para estimar que la sentencia definitiva será favorable a la compañía.

3. Así mismo, el reclamo relativo al AT 2013, se interpuso en contra de la Resolución Nº 3763, de fecha 5 de mayo de 2014, en la cual el SII denegó la devolución retenida solicitada en la declaración de impuesto anual a la renta del AT 2013, ascendente a la suma de $1.270.343.722, correspondiente a Pago Provisional por Utilidades Absorvidas.

   En opinión de los abogados, existen argumentos y antecedentes probatorios suficientes para estimar que la sentencia definitiva será favorable a la compañía-

4. Por último, se interpuso reclamo tributario contra la Liquidación Nº 124, de fecha 13 de junio de 2014, relativa al AT 2013 por la suma de $18.233.857 en que la autoridad fiscal cuestiona la rebaja como gasto de los intereses devengados y pagados por préstamos, los cuales estarían vinculados con ingresos no constitutivos de renta.

   Finalmente, se hace presente que, con fecha 30 de septiembre de 2013, se solicitó al Servicio de Impuestos Internos autorización para utilizar, a contar del año comercial 2013 (año tributario 2014), un método alternativo de asignación y prorrateo de costos, gastos y desembolsos conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº66, de fecha 21 de junio de 2013 del Servicio de Impuestos Internos. Hasta la fecha el SII no ha emitido pronunciamiento en relación a dicha solicitud administrativa.

Nota 20 Garantías.

La Sociedad presenta las siguientes garantías al 31 de diciembre 2014 y 31 de diciembre 2013:

					31/12/2014				31/12/2013					2013/2014
Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS$	Valor Contable MUS$	Saldo por Pagar MUS$	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil MUS$	Valor Contable MUS$	Saldo por Pagar MUS$	Liberación final de Garantías	Relación Deuda/ Garantías
Corpbanca	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	6.400.000	168.768	65.837	120.990	5.830.853	196.173	57.245	150.816	26-10-2016	150%
Scotiabank	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	6.749.147	177.975	69.429	100.339	5.549.147	186.696	54.479	100.138	09-12-2015	200%
BCI	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	4.632.147	155.844	45.476	101.134	13-09-2016	150%
Santander	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera-A	63.513.865	33.393	126.739	15.043	33.513.865	28.358	66.456	15.019	-	200%
				Totales		**380.136**	**262.005**	**236.372**		**567.071**	**223.656**	**367.107**		

Nota 21 Cauciones.

La Sociedad no ha recibido cauciones de terceros que informar al 31 de diciembre de 2014 .

Nota 22 Sanciones.

Con fecha 02 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta n°223 aplico sanciones de multa al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou y al director de la misma Don Aldo Motta Camp. Las que de acuerdo a informacion publica se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (asociada)

Con fecha 02 de septiembre de 2014 la Superintendencia de Valores y Seguros mediante resolución exenta n°223 aplico sanciones de multa al Gerente General de la sociedad Don Aldo Motta Camp, al Presidente del directorio Don Julio Ponce Lerou y al director de la misma Don Patricio Contesse Fica. Las que de acuerdo a informacion publica se encuentran reclamadas judicialmente.

No se han aplicado otras sanciones a la sociedad, a sus directores y administradores.

Nota 23 Hechos posteriores.

23.1 Autorización de estados financieros

Los estados financieros preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por lo indicado en Nota 2 a), para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron aprobados y autorizados para su emisión en la sesión de Directorio celebrada el 11 de marzo de 2015 y la reemisión de los mismos, instruida por SVS según oficio N°5864 de fecha 24 de marzo de 2015 fueron aprobados y autorizados en sesión de directorio celebrada el 07 de abril 2015.

23.2 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance

SQM

El Directorio de la Sociedad se reunió extraordinariamente el día 26 de Febrero del año 2015 para analizar las materias que han sido divulgadas por la prensa durante las últimas semanas y que dicen relación con la investigación que realizan el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público. El Directorio, en dicha Sesión, acordó conformar un Comité ad-hoc conformado por los directores señores José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B. para que conduzca la investigación pertinente. El Directorio delegó en dicho Comité toda la autoridad necesaria para llevar a cabo su cometido facultándole para que, a su discreción, requiera toda la asesoría externa independiente que estime apropiada y encomendándole que, una vez realizada su tarea, informe al Directorio de SQM S.A. sus conclusiones y eventuales cursos de acción.

La Gerencia, no tiene conocimiento de otros hechos significativos, ocurridos entre el 31 de diciembre de 2014 y la emisión de estos estados financieros (11 de marzo de 2015), que puedan afectarlos.

Nota 23 Hechos posteriores.

23.3 Detalle de dividendos declarados después de la fecha del balance,

A la fecha de cierre de los estados financieros, no existen dividendos declarados después de la fecha del balance.

Nota 24 Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio n° 5864 de la S.V.S. de fecha 24 de marzo de 2015.

Con fecha 24 de marzo de 2015 la S.V.S remitió al gerente general de la sociedad, según el oficio N°5864 en el que instruye que la sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la asociada Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su oficio N°5853 a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la resolución N° 223 de la S.V.S del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la S.V.S (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada, y un abono a la cuenta de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, el total del ajuste ascendió a MUS$ 1.417 y ha sido presentado reexpresando retroactivamente las cuentas indicadas anteriormente al 01 de enero de 2013, el detalle de estas operaciones es:

	Saldo 31/12/2014 MUS$	Saldo 31/12/2013 MUS$	Saldo 01/01/2013 MUS$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	576.057	583.065	587.097
Oficio N° 5864	(10.950)	(10.950)	(10.950)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	9.533	9.533	-
Subtotal ajuste oficio	(1.417)	(1.417)	(10.950)
Total	**574.640**	**581.648**	**576.147**

	Saldo 31/12/2014 MUS$	Saldo 31/12/2013 MUS$	Saldo 01/01/2013 MUS$
Ganancia acumulada antes de ajuste	116.986	114.267	85.054
Oficio N° 5864	(10.950)	(10.950)	(10.950)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	9.533	9.533	-
Total	**115.569**	**112.850**	**74.104**

(*): Representan el ajuste de las ventas SQM-B posteriores a abril 2010, cuyo acciones se vendieron principalmente en el 2° y 3° trimestre de 2013 y que pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial.

Nota 25 Información a revelar sobre hechos posteriores entre la fecha de la aprobación de los estados financieros (11 de marzo de 2015), y la reexpresion retroactiva de fecha 07 de abril de 2015. (No auditado)

25.1 Potasios de Chile S.A. y asociada.

"Con fecha 26 de marzo de 2015 En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II, párrafo 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que el directorio de Potasios de Chile S.A. (en adelante la "Sociedad"), en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de abril de 2015, a las 9:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas".

"Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración".

Hechos Posteriores Sociedad Quimica y Minera de Chile S.A.

Con fecha 16 de marzo de 2015, los señores Directores de Sociedad Quimica Y Minera de Chile S.A., reunidos en Sesión Extraordinaria, acordaron poner término al contrato de trabajo de don Patricio Contese G. y designar, a partir de esta misma fecha y como nuevo Gerente General de SQM, a don Patricio de Solminihac Tampier.

Con fecha 18 de marzo de 2015, se informa que los señores Wayne R Brownlee, José Maria Eyzaguirre B, y Alejandro Montero P., Directores de Sociedad Quimica Minera S.A. (SQM), elegidos con los votos del accionista Potash Corporation of Saskatchewan Inc., han renunciado a sus cargos de Directores de SQM a partir de las 21:15 horas del dia Martes 17 de Marzo de este año.

Con fecha 30 de marzo de 2015, Sociedad Quimica Y Minera de Chile S.A. ha recibido su oficio ordinario N°6.206 el día 27 de Marzo de este año. Al respecto y conforme con lo solicitado de dicho Oficio, podemos señalar lo siguiente:

1. La Sociedad ha identificado ciertos gastos que estarían asociados a pagos por conceptos de honorarios y de asesorías en relación con los cuales no ha logrado reunir la correspondiente documentación de respaldo y que por tanto, no cumplirían con todos los requisitos para ser considerados como gastos necesarios para generar la renta. Dichos gastos ascienden a aproximadamente – US$11 millones en total (US$1,8 millones promedio en cada año tributario 2009-2014) y representaron cerca del 0.15% del costo de ventas de SQM S.A. durante cada uno de los seis años comprendidos en dicho período. Tales pagos están asociados a boletas de honorarios y a facturas emitidas por personas naturales y jurídicas con domicilio tributario en Chile.
2. El proceso de rectificación de las correspondientes declaraciones anuales se inicio el día 20 de Marzo de este año. SQM S.A. ingreso el 30 de marzo de 2015 los formularios finales pertinentes al Servicio de Impuestos Internos (SII) para su análisis y, junto con ello, pago la cantidad de – US$4 millones por conceptos de impuestos relativos a gastos rechazados (35%) y de –US$3 millones por concepto de intereses tributarios (1,5% mensual).

Nota 25 Información a revelar sobre hechos posteriores entre la fecha de la aprobación de los estados financieros (11 de marzo de 2015), y la reexpresion retroactiva de fecha 07 de abril de 2015. (No auditado)

3. Las cantidades indicadas serán reflejas en los Estados Financieros Consolidados Intermedio de la Sociedad del primer trimestre del año 2015 y cargadas a resultados. La autoridad tributaria, además, podría aplicar una multa en conformidad con las normas tributarias vigentes y el valor potencial de dicha multa será probablemente conocido durante las próximas semanas.
4. La Sociedad enviara al SII cualquier documentación de respaldo que logre recopilar en relación con los gastos-pagos precedentes indicados con el propósito de requerir la devolución de los impuestos que haya podido potencialmente pagar en exceso.
5. El SII está actualmente realizando una revisión tributaria de SQM S.A. –La Sociedad ha estado y estará sometida a revisiones por parte de la autoridad y tanto ella como cualquier otra persona en el País, no puede garantizar que, como producto de tales revisiónes, no se detecten situaciones que puedan finalmente implicar algún costo tributario adicional.

Con fecha 01 de Abril de 2015 Sociedad Química y Minera de Chile S.A. Informó que con fecha 31 de Marzo de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (“SVS”) inició un proceso administrativo en contra de los cinco actuales directores de SQM por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información que podría ser importante para las decisiones de inversión. Dicha información está relacionada principalmente con la estimación preliminar del impacto potencial sobre los estados financieros de la Compañía de ciertos gastos pagados por SQM entre los años 2009 y 2014 y que podrían no calificar como gastos bajo la norma chilena, debido a la falta de documentación de respaldo.

"La sociedad no ha sido notificada de la demanda colectiva o class action que habría sido interpuesta en los Estados Unidos de América. La Sociedad, no obstante, asume que dichas acciones judiciales pueden haber sido efectivamente interpuestas y está recabando la información respectiva". (Respuesta Oficio Ordinario N° 5.921 de fecha 24 de marzo de 2014 publicada en la págna web de SQM).

La Gerencia, no tiene conocimiento de otros hechos significativos, ocurridos entre el 31 de diciembre de 2014 y la reexpresion retroactiva de estos estados financieros consolidados, que puedan afectarlos.

Nota 25 Información a revelar sobre hechos posteriores entre la fecha de la aprobación de los estados financieros (11 de marzo de 2015), y la reexpresion retroactiva de fecha 07 de abril de 2015. (No auditado) Continuación.

25.2 Detalle de dividendos declarados después de la fecha de la aprobación de los estados financieros y la reexpresion retroactiva de fecha 06 de abril de 2015.

Con fecha 24 de marzo de 2015, en Sesión Ordinaria de Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM), acordó por unanimidad, recomendar a la próxima Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que reparta y pague, por concepto de dividendo definitivo, el 50% de la utilidad liquida distribuible obtenida por SQM durante el ejercicio comercial del año 2014.

Dicha recomendación implica mantener la actual “Política de Dividendos del Ejercicio Comercial del año 2014 de SQM” que fue informada a la Junta General Anual Ordinaria de Accionistas de SQM que se realizó el 25 de abril del año 2014.

En consecuencia y en la medida que los accionistas de SQM –reunidos en tal próxima Junta Anual que ocurrirá el día 24 de abril de este año- aceptan dicha recomendación, ésta pagará un dividendo de US$ 0,56304 por acción con motivo de la utilidad liquida distribuible obtenida durante el ejercicio comercial del año 2014. No obstante, a dicho dividendo definitivo se le debe descontar la cantidad de US$ 0,41493 que ya fue pagada por concepto de dividendo provisorio y el saldo entonces, ascendente a US$ 0,14811 por acción, será pagado y distribuido en favor de los accionistas de SQM que se encuentren inscritos en el Registro respectivo durante el quinto día hábil anterior a aquel en que se pagará el mismo. Dicha última cantidad, de proceder, se pagará en su equivalente en moneda nacional pesos de acuerdo al valor del “Dólar Observado” o “Dólar EE.UU.” que aparezca publicado en el Diario Oficial del día 24 de Abril del año 2015. Ello en favor de los Accionistas que corresponda, en forma personal o por medio de sus representantes debidamente autorizados y a partir de las 9:00 horas del dia Viernes 08 de Mayo de este año.

A la fecha de cierre de los estados financieros, no existen otros dividendos declarados después de la fecha del balance y la reexpresion retroactiva de estos estados financieros consolidados, que puedan afectarlos.